

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1585



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:

© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1585

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1585



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Nombramiento de Enpadronadores	al folio 1
Indice de las Colaciones	al folio 5
Nombramiento cobro y pago de maravedis	al folio 81
Declaracion	al folio 83
Cuadernos publicados	al folio 85

Nombramiento de enpadronadores

En las casas de consistorio de la Billa de Billaviciosa, domingo doze dias del mes de Mayo del año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento segun lo tienen de costumbre, los yllustres señores Pero Sanchez del Busto, Juez en el estado de los hijos dalgo, y Diego de Hebia, mayorazgo, y Juan de Baldes Noriega, Toribio de Peon, Diego de Peon, Jacome de Costales, Alonso Alvarez de Solares, Gonzalo del Busto, Juan Mieres, Nicolas del Busto, Pedro del Cante, Regidores, y Juan de Peon, personero del dicho qonçejo, yo escrivano les ley, y notefico la probision Real, digo traslado del lo sinado de Pedro de Arguelles, escrivano, segun en ella se contiene yba aqui cosido, los quales dichos señores Juez y Regidores la oyeron y entendieron,, y obedecieron, y pusieron sobre su cabeza como a probision Real de su Rey y señor natural, aqui es dios nuestro señor, deje bibir por muchos y largos años con acrecentamiento de muchos mas Reynos y señorios y en quanto al conplimiento de esa dijeron que la oyan y obedecian, y estan prestos de hazer lo que por ella les es mandado, estando presentes por todos Pedro Perez de San Justio y Gonzalo de Castiello, alcaldes, y los unos de los otros

Fernando de Migolla, escrivano

* * *

E luego a la ora en conplimiento de la dicha Real probision y lo en ella qontenido los dichos señores Juez y Regidores arriba nonbrados dijeron que para que el enpadronamiento se hiziese mas perfetamente y con mas fidelida, acordaron que juntamente el Juez estuviesen dos Regidores para ber declarar los dichos todos ante el escrivano, y jurar, y acordaron se los asen diez suertes en duede, fuesen torpitos los nonbres de todos los Regidores que presentes estaban, y dellos fuesen sacadas dos suertes, y los nonbres de los que en ella biniesen torpitos fuesen obligados allarse presente los dias que les fuesen señalados para tomar los dichos a los todos que fuesen nonbrados para declarar el dicho enpadronamientoa la sazón yo torpibano escribi los nonbres de los diez Regidores estando todos juntos comoestán nonbrados en el dicho Ayuntamiento y se pusiesen en un sombrero, y el dicho señor Juez mando a Gonzalo de Castiello alcalde que presente estaba sacase dos della cada una a solas el qual lo hizo y saco luego una en que benia escrito el nombre de Nicolas del Busto, e luego saco otra en que benia escrito el nombre de Alonso Alvarez de Solares, los quales estaban presentes y se les encargo luego se hallasen presentes para el dicho efeto los quales dijeron estaban prestos de lo hazer todos los unos de los otros

Fernando de Migolla, escrivano

* * *

E luego a la ora para efetuar el dicho enpadronamiento como su Magestad lo manda comenzaron hazer el nonbramiento de las personas que lo an de hazer en la forma siguiente :

Billaviciosa	nonbraron en el estado de los hijo dalgo a Alonso Garcia de Solares Ballera, y a Pedro de Mones en el estado de los hombres buenos labradores
Amandi	nonbraron a Lope Garcia de Normiella en el estado de los hijos dalgo, y a Anton de les Felgueres, y el en el estado de los labradores
Lugas	nonbraron a Julian de Hebia, en el estado de los hijos dalgo, y a Juan Tello en el estdo de los labradores. El Julian de Hebia fue nonbrado fuera del consistorio por Diego de Hebia, y Alonso Alvarez de Solares, y dentro por todos fue nonbrado Juan de Gutierrez
Coro	nonbraron a Lorenti de Brezeña en el estdo de los hijos dalgo, y a Juan Prieto en el estado de los labradores
La Madalena	nonbraron a Gutiere de les Bares en el estado de los hijos dalgo, y por que en la dicha colazion non abia onbre labrador, nonbraron a Pedro de Moryon de la colaçion de Myraballes como vezino mas cercano en el estado de los labradores
Baldebarzana	nonbraron a Fernando Alvarez de San Bicente en el estado de los hijos dalgo, y a Juan de Romiño en el estado de los labradores
Zelada	nonbraron a Pedro de Zelada en el estado de los hijos dalgo, y a Juan de Romyno en el estado de los labradores, asento no le abia en la dicha colaçion como vezino mas cercano

Camoca	paro Diego Garcia de Solares, hijo dalgo, y a Pedro de la Bustariega en el estado de los labradores
San Martyn de Balles	Albaro Perez del Busto en el estado de los hijos dalgo
El Busto	a Gonzalez del Busto en el estado de los hijos dalgo
Priesca	a Juan de la Bega en el estado de los hijos dalgo, y a Diego Perez en el estado de los Labradores
En Selorio	a Fernando de Balvin, el biexo, en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Martin en el estado de los labradores
Onon y Tornon	Pedro de Posada en el estado de los hijos dalgo, y a Andres Farina en el estado de los labradores
Myraballes	Pedro Sanchez del Caño en el estado de los hijos dalgo, y Pero de Moriyon en el estado de los labradores
Carda y San Vicente	Juan de Diego en el estado de los hijos dalgo, y Domingo de Montoto en el estado de los labradores
Fuentes	Pedro Garcia de Solares en el estado de los hijos dalgo, Juan de Raygoso en el estado de los labradores
Castiello de Anbas	Alonso Alvarez en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Proncho en el estado de los labradores

La Marina

Peon	a Diego Montes en ele estado de los hijos dalgo, y a Juan de Çeredo en el estado de los labradores
Rozades	a Fernando Albarez de Lodena en el estado de los hijos dalgo, y Juan Corcobado en el estado de los labradores
Grases	Suero Alonso en el estado de los hijos dalgo, y a Juan de Maojo en el estdo de los labradores
Nyebares	a Pedro de Balvin en ele estado de los hijos dalgo, y a Fernando Peon en el estado de los labradores
Sta Maria de Sariego e S.Justo	a Diego de Peon, Regidor en el estado de los hijos dalgo, ya Pedro Perez en el estado de laos labradores
Cazanes	a Fernando de Myeres en el estdo de los hijos dalgo, y a Gonzalo del Horo en el estado de los labradores
Bedriñana	a Fernando de la Fuente en el estado de los hijos dalgo, y a Fernando de Bedriñana en el estado de los labradores
San Myguel del Mar	a Pedro de Grases, hijo dalgo en el estdo de los hijos dalgo, y a Pedro de Nycolas en ele estado de los labradores
San Feliz de Oles	a Juan Alonso de Billar en el estado de los hijos dalgo, ya Juan Garcia de Tresvilla en el estdo de los labradores
Arguero	a Juan de Ordieres en el estdo de los hijos dalgo, y Alonso Calbo en el estado de los labradores
Loraza	Gonzalo de Loraza
Careñes y Villaverde	Fernando Sanchez en el estado de los hijos dalgo, y a Fernando de Quintes en el estado de los labradores
Castiello	Fernando del Aspra en el estado de los hijos dalgo, y Juan de Arguero en el estado de los labradores
Aroes	a Anton Diaz en el estado de los hijos dalgo, y Pedro de la Benta en el estado de los labradores
Quintes	a Anton de Raygoso en el estdo de los hijos dalgo, y Juan de Bares en el estado de los labradores
Quintueles	a Rodrigo Fernandfez de la Espriella en el estdo de los hijos dalgo, y Juan Ferrero en el estado de los labradores

Y con esto dieron este nonbramiento por echo e firmaron de sus nonbres

Pedro Sanchez del Busto

Diego de Peon

Nycolas del Busto

Jacome de Costales

Juan de Myeres

Diego de Hevia

* * *

Por la presente cometo mis bezes y doy mi poder cunplido segun le tengo de su Magestad Real a vos Fernando Migolla, e Gutiere de Hebia, escrivanos del Ayuntamiento desta Billa e qonçejo para que si yo no estubiese en esta bi.....y ubiese, y de fuera della a negocios, y binieren algunas personas de las nonbradas e señaladas por los señores Justicia e Regidores desta Billa e qonçejo para hazer el padron de las monesda foreras que su Magestad manda hazer por su Real probision les podays tomar juramento en forma de derecho para que digan e declaren lo que cerca de la dicha Real probision supieren el qual dicho poder, yo Pedro Sanchez del Busto, Juez ordinario de la Billa e qonçejo por su Magestad Real bos dy con todas las ynsidencias e dependencias quesegun en tal caso se requiere estando presente por todos Toribio de Cobian, y Pero Cuesta de la Pinera, e Pedro de Mones. Hecho en el consistorio de la Billa de billaviciosa a beynte e tres dias del mes de Mayo de mill e quinientos e ochenta e cinco años

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Indice de las colaciones

Amandi	al folio 7	Niebares	al folio 43
Arguero	al folio 11	Oles	al folio 45
Aroes	al folio 13	Onon y Tornon	al folio 47
Bedriñana	al folio 15	Peon	al folio 49
Busto, El	al folio 17	Pibierda	al folio 53
Camoca	al folio 19	Priesca	al folio 55
Carda y San Bizente	al folio 21	Quintes	al folio 57
Careñes y Billaberde	al folio 23	Quintueles	al folio 59
Castiello de Anbas	al folio 25	Rozadas	al folio 61
Castiello de la Marina	al folio 27	San Justo y Sariego	al folio 65
Cazanes	al folio 29	San Martín de Balles	al folio 67
Coro	al folio 31	San Martín del Mar	al folio 69
Fuentes	al folio 33	San Miguel del Mar	al folio 71
Grases	al folio 35	Selorio	al folio 73
Lugas	al folio 37	Teryn y Baldebarzana	al folio 75
Madalena, La	al folio 39	Villaviciosa	al folio 77
Miraballes	al folio 41	Zelada	al folio 79

Amandi

En las casas del consistorio de Billabiciosa, sabado diez y ocho dias del mes de Mayo, año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pero Sanchez de Busto, Juez, tomo y rezibio juramento de Lope Garcia de Amandi, hijo dalgo, y de Anton de les Felgueres del estado de los labradores, juraron en forma debida de derecho sobre la señal de la cruz, y prometieron de dezir berdad estando todos, Miguel Alonso de Posada, y Miguel del Rio, criado de Lorenzo de Solares. El dicho Lope Garcia dixo ser de hedad de ochenta años, poco mas o menos,, y Anton de les Felgueres dixo ser de hedad de quarenta años, poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Juan de Baldes Noriega, Regidor, hijo de Juan de Baldes Noriega, caballero, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Busto, Juez, y Nicolas del Busto, Regidor, su hermano, hijos dalgo, y dixo el dicho Lope Garcia conozio a su padre, y abuelo
- Juan de Peon, hijo dalgo, hijo de Gonzalo de Peon, hijo dalgo
- Toribio de la Bega, hijo de Alonso Garcia de la Bega de Labares, hijos dalgo
- Pedro de la Bega, el mozo, digo Pedro de la Ballina, hijo de Pedro de la Ballina, nieto de Juan de la Ballina el que conozieron por hijo dalgo
- Juan de Mieres, hijo de Alonso de Mieres, natural de Mieres, hijo dalgo
- Alonso del Zerezaledo, natural de Cayao, hijo dalgo
- Juan de Ballines, natural del coto de Poreño, hijo dalgo
- Juan Garcia de Amandi, hijo de Juan Garcia de Amandi, hijo dalgo
- Pedro de la Fuente, hijo de Pedro de la Fuente, hijo dalgo
- Alonso de la Balina, hijo de Juan de la Balina, hijo dalgo
- Rodrigo de Marqin, hijo de Gonzalo de la Balina, hijo dalgo
- Domingo de la Balina, hijo de Pedro de la Balina, hijo dalgo
- Diergo de la Balina, hijo de Pedro de la Balina, hijo dalgo
- Toribio de la Balina, hijo de Juan de la Balina, hijo dalgo
- Juan de la Bega, hijo de Diego de la Bega de sobrelabares, hijo dalgo
- Alonso de Amandí, hijo de Alvaro de Alvaro de Amandi, clerigo, hera hijo dalgo, y el mozo esta en la misma posesion
- Diego de la Mesada, hijo de Juan de la Mesa, hijo dalgo
- Juan de Abayo, hijo de Alonso de Abayo, hijos dalgo
- Bastian del Rivero, hijo de fulano del Ribero de Migolla, hijo dalgo
- Juan del Roxo, hijo de Juan del Roxo, y nieto de Juan del Roxo de la Mesada, hijos dalgo

- Domingo del Roxo, y Rodrigo, sus hermanos, hijos dalgo
- Pedro de la Balina de Obaya, hijo de Juan de la Balina de Labares, hijo dalgo
- Juan y Pedro, sus hijos, hijos dalgo
- Pedro de la Piquera, hijo de Pedro de la Piquera, hijo dalgo
- Gonzalo de Oballa, hijo de Pedro de Oballa, hijo dalgo
- Diego de Obaya, hijo de Diego de Obaya, hijo dalgo
- Julian de Obaya, hijo dalgo
- Juan de Estrada, hijo de Juan Gonzalez de Aguera, y Pedro Sanchez de Aguera, su hermano, hijos dalgo
- Juan de Billar, hijo de Gonzalo de Billar, y nieto de Gonzalo de Billar, hijo dalgo
- Pedro de la Granda Fuerte, hijo de Pedro de la Granda, hijo dalgo
- Juan de Balbona, natural de Sariego, hijo dalgo
- Juan de Medio, hijo de Pedro de Medio, hijo dalgo
- Juan de Taresa, hijo dalgo
- Pedro de Pando, hijo de Fernando de Pando, el biejo, hijo dalgo, y Fernando de Pando, su hermano
- Pedro de Pando, hijo de Fernando de Pando, el mozo, hijo dalgo
- Fernando Rubio, hijo Alonso Rubio de Lozanes, hijo dalgo
- Juan de Pando, el mozo, digo Juan de Pandin, hijo dalgo
- Juan de la Fuente, hijo de Pedro de la Fuente de Labares, hijo dalgo
- Juan de Lagar, hijo de Alonso del Lagar, el biejo, y Alonso del Lagar su hermano, y Nicolas su hermano, hijos dalgo, y Pedro del Lagar su hermano
- Alonso Garcia, cestero, natural de Labiana, paga con los hijos dalgo
- Toribio de Pando, hijo de Juan de Pando, y Fernando su hermano, hijos dalgo
- Rodrigo de Pando, hijo dalgo
- Toribio de Medio, hijo de Pedro de Medio, hijo dalgo
- Pedro de la Balina, hijo de Fernando de la Balina, hijo dalgo
- Alonso Rubio, sastre, hijo dalgo

- Juan de la Bega, hijo de Pedro de la Bega, nieto de Alonso Gracia de la Bega, hijo dalgo
- Juan Garcia de la Poladura, hijo de Alonso Fernandez de la Poladura, hijo dalgo
- Fernando Descayo, el biejo, hijo dalgo
- Alonso de Casquita, hijo de Pedro Garcia de Casquita, hijo dalgo
- Diego Roxo, hijo de Juan del Roxo, el biejo, hijo dalgo
- Pedro de les Mieres, hijo dalgo
- Alvaro de Fano, natural de Cermuno deste qonçejo, hijo dalgo
- Pedro Riega, hijo de Pedro Riega de Bedriñana, hijo dalgo
- Pedro de Amandi, hijo de Juan de Amandi, hijo dalgo
- Juan de Tobal, hijo dalgo
- Alvaro de Amandi, hijo de Alonso de Amandi, hijo dalgo
- Juan de Cobian, hijo dalgo
- Toribio Garcia de Norniella, es hijo de Lope Garcia, hijo dalgo
- Lope Garcia de Norniella, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Tresbuerto, hijo dalgo
- Miguel de Cobian, hijo de Juan de Cobian, hijo dalgo
- Juan de Corada, hijo de Pedro Corada de Migolla, hijo dalgo
- Juan, hijo de Gutiere de Tresbuerto, hijo dalgo
- Pedro del Ribero, hijo de Rodrigo del Ribero, y Juan su hermano, hijo dalgo
- Domingo Alvarez, hijo de Juan de Alvarez, hijo dalgo
- Fernando de Amandi, hijo de Juan de Amandi, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Diego Alvarez, hijo de Juan de Alvarez, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Zezenes, hijo de Diego de Cecenes, hijo dalgo
- Juan de Tuero, hijo dalgo
- Fernando Gonzalez, hijo de Fernando Gonzalez de Abayo, hijo dalgo
- Pedro de Medio, hijo de Pedro de Medio, hijo dalgo
- Pedro de Abayo, hijo de Pedro de Abayo, hijo dalgo
- Juan Gonzalez de Abayo, hijo de Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Juan de Junco, hijo dalgo
- Alonso de Çeçenes, hijo de Juan de Çeçenes, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina de Marqin, biuda de Fernando Gonzalez de Abayo, y Juan su hijo, y dos hijas, no saben sus nombres, hijas dalgo
- Maria de Abayo, muger de Pedro de Abayo, hija

dalgo

- Maria, muger de Juan Gonzalez de Abayo, hija dalgo, y una hija
- Elbira de Abayo, muger de Juan de Ro.....o, tiene un hijo, hija dalgo
- Catalina Gutieres, y Mere Gutieres, hijas de Juan Gutierrez de Abayo, hijas dalgo
- Maria, muger que fue de Pedro Tello, hija dalgo
- Maria Gonzalez, muger de Juan de Amandi, el biejo, hija dalgo
- Elbira de Amandi, y Catalina su hija, y una nieta, hijas dalgo
- Mere Diaz de Amandi, muger de Juan Garcia de Amandi, y Ysabel, su hija, hijas dalgo
- Catalina del Ribero, tiene dos hijos, y dos hijas menores, hijos de Rodrigo del Ribero, hijas dalgo
- Aldonza de Tresbuerto, hija dalgo
- Catalina de Casquita, y Sancha, y Maria, sus hijas, y de Pedro de Casquita, hijas dalgo
- Catalina de les Fazes, y Rodrigo, y Fernando, y Maria, sus hijos menores, y de Rodrigo Garcia de la Poladura, hijas dalgo
- Ysabel de la Poladura, y Marta, y Madalena, y Ysabel, y Marian, hija sde Gonzalo de la Losa, menores hijas dalgo
- Ana de la Poladura, y Catalina su hija, y de Juan Garcia de Balina, hija dalgo
- Aldonza de la Poladura, y Domingo, y Bizente, y Pedro, y Catalina, hijos menores de Juan de Bozanes difunto, hijos dalgo
- Ynes Garcia, hija de Nicolas del Busto, Regidor, hija dalgo
- Aldara, y Pedro, y Juan, y Maria, sus hijos, y de Juan Garcia de la Poladura dicho quaja, hijos dalgo
- La muger de Alonso Roxo, y dos hijos, y dos hijas, menores hijos de Alonso Roxo, hijo dalgo
- Maria de Pedro Afonso, hija dalgo
- Marina de Pando, y Catalina, su hija menor, hija dalgo
- Maria Alvarez, quatro hijos y hijas menores, y de Fernando Alvarez de la Balina, hija dalgo
- Maria de Miguel, una hija menor, hija de Miguel de Dios, hija dalgo
- Ynes del Lagar, muger de Alonso del Lagar difunto, hija dalgo
- Quatro hijos e hijas de Alvaro de Medio, menores hijos dalgo
- Juana del Oro, hija dalgo
- Sancha de la Balina, hija dalgo
- Catalina de la Balina, e Domingo, e Maria, menores, su hijos a de Pedro de la Balina, hijos dalgo
- Maria de Marqin, hija dalgo
- Maria de Sobrelabares, hija dalgo
- Catalina, muger de Pedro de la Bega, hija dalgo, e quatro hijos y hijas menores del dicho Pedro de la Bega, hijos dalgo, y Juan, dos hermanas suyas, hija sde l dicho Pedro de la Bega, y su primera muger, hijos dalgo
- Madalena, muger de Alvaro de Medio, ella

labradora, su marido era hijo dalgo

- Maria Prieta, labradora, su marido Pedro de Medio hera hijo dalgo
- Maria Gutierrez, y un hijo suyo, menor, y de Pedro de Sobrelabres, hijo dalgo, dicho tiene sobre nombre
- Madalena de Sobrelabres, y Maria su hija, y de Juan del Roxo, el mozo, su marido, hijo dalgo
- Maria de la Piquera, hija dalgo, y una hija menor
- Mere Suarez, muger de Diego de Obaya, el biejo, biuda, hija dalgo
- Maria de Ablanedo, hija dalgo

Labradores

- Juan Tello, Juez
- Juan Martin ferero
- Alonso Piloña
- Juan del Oro
- Juan Aba
- Diego del Cano
- Anton de les Felgueres

- Dos hija de Alonso Pilona, menores

Biudas labradores

- Maria del Ferero
- Maria, menor hija de Pedro Tello, el mozo, pobre que no tiene nada
- Pero Tello, menor hijo de Juan Tello, çapatero
- Un hijo, y quatro hijas de Juan Prieto ferero, menores
- Maria de Bien, biuda de Juan de Pilona, y una hija suya
- Juan, y Alonso, y Catalina, y Dominga, menores hijos de Pedro Gonzalo Afonso, Pedro, todos hermanos, labradores, dos de ellas biben en esta Billa con la Castellana, y con Helena, y otra con el capellan Tello
- Alonso, y Toribio, y Lozana, Ynes, pobres todos quatro hermanos, guerfanos, hijos de Juan de Argandenes, y de Taresa su muger difuntos, son pobres que no tienen nada

Y con esto dijeron daban por declarado todo lo que saven en la dicha colaçion, y el dicho Lope Garcia de Amandi lo firmo de su nombre por Anton que no sabia firmar, firmo el señor Juez

Pero Sanchez del Busto

Lope Garcia

Fernando de Migolla, escrivano

Arguero

En la la Billa de Billabiciosa a beynte y seys dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro de Mones, Juez, tomo e recibio juramento en forma debida de derecho de Jacome de Quintes, onbre labrador, e Gutiere de Tuero, onbre hijo dalgo, debajo del qual dicho juramento les mando digan y declaren por la colaçion de Arguero al señor de la dicha Real probision, los quales juraron a dios en forma, e prometieron de dezir berdad todos, Toribio de Pidal, e Pedro de Hebia, e otros.

Hijos dalgo

- Diego Caldones, hijo dalgo
- Alonso e Diego, sus hijos, hijos dalgo
- Domingo de Barzana, hijo dalgo
- Gonzalo de Sanfeliz, hijo dalgo
- Gonzalo de Tomas, hijo dalgo
- Bras de Begil, hijo dalgo
- Gonzalo del Toral, hijo dalgo
- Toribio del Toral, hijo dalgo
- Pedro de Sanfeliz, hijo dalgo
- Fernando de Tuero, hijo dalgo
- Fernando Alvarez, hijo dalgo
- Gutiere de Tuero, hijo dalgo
- Pedro Alvarez, hijo dalgo
- Toribio de Ponga, hijo dalgo
- Gonzalo de Ponga, el biejo, hijo dalgo
- Gonzalo de Ponga, el mozo, hijo dalgo
- Francisco de Loreda, hijo dalgo
- Juan, su hijo, hijo dalgo
- El Rojo, hijo dalgo
- Juan de Ordieres, el biejo, hijo dalgo
- Pedro de Ordieres, su hijo, hijo dalgo
- Bartolome, hijo de Fernando Alvarez de Arguero, hijo dalgo
- Juan Blanco de Bustiello, hijo dalgo
- Jacome de Bustiello, dicho Costales, hijo dalgo

Biudas y Guerfanos hijos dalgo

- Elbira de Amor, hija dalgo
- Taresa de Albaro de Tuero, hija dalgo
- Maria de Balle del Toral, hija dalgo
- Aldonza del Toral, hija dalgo
- Aldonza Marquez, hija dalgo
- Maria Pidal, hija dalgo
- Juliana, muger que fue de Juan de Ponga, hija dalgo

- Pedro, y Bras, y Juan, hijos de Juan de Tuero difunto, hijos dalgo
- Cosme, hijo de Canpanin ?, hijo dalgo
- Juana, e Marina, hijos de Fernando de Sanfeliz, hijos dalgo
- Marina Roza, hija dalgo
- Taresa Calba, hija dalgo

Labradores

- Jacome de Quintes, labrador
- Diego de Quintes, labrador
- Pedro de Quintes, labrador
- Gonzalo Fernandez de Arguero, labrador
- Toribio Fernandez, su hermano, labrador
- Andres Fernandez, su hermano, labrador
- Juan de Pedro Fernandez, labrador
- Juan Marques, labrador
- Pedro Marques, labrador
- Juan Marques, labrador
- Juan Albaro, labrador
- Alonso Calbo, labrador
- Ojo ● Juan Aba, forastero

Biudas y Guerfanos labradores

- La muger que fue de Alonso Perez, labradora
- Taresa Juan, labradora
- Pedro y otro, su hermano, hijos de Juan Aba, el biejo, difunto, labradores
- Toribio Calbo, hijo de Juan Calbo, labrador
- Juan y una hermana suya, hijos de Pedro Calbo, labradores
- Dos hijos de Diego Roza, un hijo y una hija, labradores
- Otros dos hijos, Pedro y Marina, hijo de Alonso Perez, labradores

Esto dijeron ser la berdad para el juramento que fecho tienen, e no lo firmaron por no saber, firmo el señor Juez por ellos

Pedro de Mones

Gutiere de Hebia, escrivano

Aroes

En la la Villa de Villaviciosa a beynte y seys dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro de Mones, Juez, tomo e recibio juramento en forma debida de derecho de Pedro de la Benta, onbre hijo dalgo, vezino de la colaçion de Aroes, debajo del qual le mando diga y declare berdad al tenor de la dicha Real probision el qual hizo el dicho juramento, e prometio de dezir berdad todos, Toribio de Pidal, e Pedro de Hebia vezino desta dicha Villa :

Hijos dalgo

- Bastian de Erbejal, hijo dalgo, su aguelo bizcayno
- Juan de la Benta, hijo de Pedro de la Benta, hijo dalgo
- Alonso Suarez, hijo dalgo
- Suero de Cobian, hijo de Alvaro de Cobian, hijo dalgo
- Gonzalo de Lloreda, hijo dalgo
- Julian de Myranda, hijo dalgo aunque bizcayno su aguelo
- Anton Diaz, hijo dalgo
- Alonso Garcia de los Piñares, hijo dalgo
- Pedro de Myranda, hijo dalgo, nieto de....Pedro, bizcayno
- Juan Suarez, hijo dalgo
- Alonso Diaz, hijo dalgo
- Juan de Buznego, hijo dalgo
- Pedro de Buznego, su hermano, hijo dalgo
- Juan Gala, su aguelo Tresmezano de Trasmiera, paga con los hijos dalgo, y Martin Gala, su hermano
- Garcia de Rozes, hijo dalgo
- Diego Priero, su aguelo era bizcayno, paga con los hijos dalgo, y paga con sus padre y aguelo
- Juan Suarez, el mozo, hijo dalgo
- Pedro de Cobian, hijo de Alvaro de Cayao, era su naturaleza de Colunga que sabe que es hijo dalgo, y como tal pagao sienpre con ellos
- Juan de Buznego, sastre, hijo dalgo
- Francisco del Monte, hijo de bizcayno, paga sienpre con los hijos dalgo, y dizen hizo probanza

- Alonso del Monte, su hijo de tiene por hijo dalgo
- Pedro del Azebal, es su naturaleza de Turueno de este qonçejo, y su padre y aguelo pagaron con los hijos dalgo, y el asimismo
- Pedro de la Benta, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Juana, muger de Anton Suarez su marido, hijo dalgo
- Gracia de Cobian, hija dalgo
- Madalena de Caldones, hija dalgo
- Catalina de Pasqual, hija de Argache ?, bizcayno, su padre y marido pagaron con los hijos dalgo
- Taresa Prieta, hija dalgo
- La muger de Rodrigo Prieto, hija dalgo
- Maria de Baredo, hija dalgo
- Maria de Cabranes, hija dalgo
- Aldonza, muger que fue de Arias Mendez que pago con los hijos dalgo el dicho marido
- Maria de Arguero, hija dalgo, digo que era labradora, y no es casada

Guerfanos hijos dalgo

- Alonso y Toribio, y Juan, hijos de Alonso Albarez de la Aspra, ferero, hijos dalgo

Biudas labradoras

- Maria de Arguero que esta puesta ariba, es labradora

Esto dijo ser la berdad para el juramento que fecho tiene, no firmo por no saber, firmo el señor Juez por el e todo los dichos

Pedro de Mones

Gutiere de Hebia, escrivano

Bedriñana

En la la Billa de Billabiciosa a treze dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el dicho señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Fernando Alonso de Blanquin de la Fuente, onbre hijo dalgo, e de Fernando de Bedriñana, onbre bueno labrador, debajo del qual les mando digan e declaren al tenor de la dicha Real probision e que supieren, los quales despues de aber hecho el dicho juramento, y prometieron de dezir berdad estando todos, Alonso de Biñes de Cayao, e Pedro de Hebia, bezinos desta dicha Billa y qonçejo. E lluego el dicho Fernando Alonso de Blanquin dijo ser de hedad de mas de sesenta y tres años, y el dicho Fernando de Bedriñana de cinquenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Toribio de Blanquin, hijo dalgo
- Bartolome de Tomas, hijo dalgo
- Juan de la Bustariega, hijo dalgo
- Fernando Alonso de Blanquin que declara, hijo dalgo
- Pedro Fernandez de Blanquin, su nieto, hijo dalgo
- Juan del Queto, hijo dalgo
- Juan de Amandi, hijo dalgo
- Llope de Blanquin, hijo dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo
- Juan de Sanbicente, hijo dalgo
- Juan Perez, hijo dalgo
- Juan del Palacio, hijo dalgo
- Alonso de la Perullera, el mozo, hijo dalgo
- Domingo de la Perullera, hermano, hijo dalgo
- Alonso de la Perullera, el biejo, yjo dalgo
- Alonso de Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Zezeñes, hijo dalgo

Forasteros

- Pedro de Granda, forastero

Biudas hijas dalgo

- Mencia de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Maria Siera, hija dalgo, bolbieron a dezir que no saben si es hija dalgo u no
- Taresa del Ballin, hija dalgo

- Ynes de Anton, hija dalgo
- Maria de Abis, paga con los hijos dalgo, y pago su padre
- Marina de Myraballes, e Maria su hermana, hija dalgo
- Juana de la Carera, hija dalgo
- Ynes del Palacio, hija dalgo
- Maria de Aguera, hija dalgo
- Maria de la Perullera, la bieja, hija dalgo
- Maria de la Perullera, su nuera, hija dalgo
- Sancha de la Peña, hija dalgo

Labradoras

- Maria Riega, labradora
- Taresa, nuera de Juana de la Carera, labradora
- Maria del Ballin, labradora

Labradores

- Alonso de Abayo, labrador
- Juan, su hijo asi mismo
- Juan de Abis, labrador
- Pedro de la Estrada, labrador
- Juan del Ballin, labrador
- Pedro de Bartolome, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Pedro de Abis, labrador
- Fernando de Bedriñana que declara, labrador
- Fernando, su hijo, labrador
- Fernando de Cabañes, labrador

Y esto dijeron ser la berdad para el juramento que fecho tienen, y el dicho Fernando Alonso de Blanquin lo firmo de su nonbre por si, e por el dicho Fernando de Bedriñana

Fernando Alonso de Blanquin

Gutiere de Hebia, escivano

El Busto

En la la Billa de Billabiciosa a traynta dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro de Mones, Juez, tomo e recibio juramento en forma debida de derecho de Gonzalo del Busto, vezino del Busto deste qonçejo, onbre hijo dalgo, debajo del qual dicho juramento le mando diga y declare lo que supiere al tenor de la dicha Real probision, lo qual despues de aber hecho el dicho juramento prometieron dezir berdad todos, Toribio Garcia de Pidal, e Bernaldo de Suarez, e otro, vezinos desta Billa e qonçejo :

Hijos dalgo

- El dicho Gonzalo del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Juan del Busto de la Brañes, hijo de Gonzalo del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Toribio del Busto, hijo del Merin, hijo dalgo
- Estebano del Busto, su hermano, hijo dalgo
- Fernando, su hermano, hijo dalgo
- Diego de la Canpa, hijo dalgo
- Juan Suarez, hijo dalgo
- Pedro Tore, hijo dalgo
- Alonso de la Llera, hijo dalgo, yerno de Juan del Palacio
- Juan Cortina, hijo dalgo
- Pedro de Azebedo, hijo dalgo
- Juan del Palacio, hijo dalgo
- Juan del Palacio, su sobrino, hijo dalgo
- Juan Cortina, el biejo, hijo dalgo
- Domingo de la Penueca de Rales, hijo dalgo
- Toribio de Bayones, hijo dalgo

- Fernando Cortina, hijo dalgo
- Tomas del Palacio, hijo dalgo
- Juan Ramos, hijo dalgo
- Alonso Moniz, hijo dalgo
- Domingo Rubio, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de Fano, hija dalgo
- Ynes Fernandez de Naba, hija dalgo de solar conozido
- Mencia de Zeyanes, hija dalgo
- Catalina de la Pereda, hija dalgo
- Catalina del Palacio, hija dalgo
- Maria de Begil, hija dalgo
- Maria de Grases, hija dalgo
- Aldonza de Bayones, hija dalgo

Guerfanos hijo dalgo

- Toribio, hijo de Jaun del Busto, hijo del Merin, hijo dalgo

Y esto sijo ser la berdad para el juramento que fecho tiene, e firmo lo de su nonbre

Gonzalo del Busto

Gutiere de Hebia, escrivano

Camoca

El dicho dia y mes y año ariba contenido, juro Rodrigo Garcia de Camoca, y Pedro Fernandez de la Bustariega, vezinos de Camoca, ante el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, en forma de derecho, e prometieron de dezir berda estando todos, Jacome de Costales, el mozo, y Sebastian de la Espriella, y Fernando de Bueno. El dicho Rodrigo Garcia de Camoca dixo ser de heda de quarenta y quatro años poco mas o menos, y Pero Fernandez de la Bustariega dixo ser de heda de sesenta año poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Alvaro Garcia de Camoca, hijo dalgo de solar conozido
- Suero de Baldes, caballero, hijo dalgo
- Rodrigo Garcia de Camoca, hijo dalgo de solar conozido, y armas pintar, lo mismo los dos ariba escritos
- Diego Garcia de Solares, hijo dalgo
- Pero Gonzalez, hijo dalgo, paga con ellos
- Alvaro de Cobian, hijo dalgo
- Diego de Cobian, su hermano, hijo dalgo
- Rodrigo Garcia de Solares del Palacio, hijo dalgo de solar conozido, de armas pintar
- Fernando de la Quadra, hijo dalgo
- Gonzalo de Peruyero, el biejo, hijo dalgo
- Gonzalo, su hijo, hijo dalgo
- Pedro de Billar, hijo dalgo
- Pedro de Peruyero, hijo dalgo
- Diego de la Bega, hijo dalgo

- Pedro Alvarez de la Bustariega, hijo dalgo
- Juan de Casquita, hijo dalgo
- Fernando de Escayo, el mozo, hijo dalgo
- Fernando Caleja, hijo dalgo
- Juan de Cobian, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Ynes Menendez de Baldes, hija dalgo de solar conozido, y armas pintar
- Mere Fernandez de Solares de Camoca, hija dalgo de solar conozido
- Maria de Juan Garcia de la Bustariega, y Mencia su hija, hijas dalgo
- Maria de Beneros, paga con los hijos dalgo

Labradores

- Pero Fernandez de la Bustariega, labrador

Esta declararon ser la berda de lo que sabian en el caso, y el dicho Rodrigo Garcia lo firmo de su nonbre, y por el dicho Pedro Fernandez lo firmo el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Rodrigo Garcia

Fernando de Migolla, escrivano

Carda y San Bizente

Este dicho día, y mes, y año atrás contenido, el señor Pero Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma de Juan de Diego, y de Domingo del Queto, vezinos de la colaçion de Carda e San Bizente, los quales lo hizieron bien y cunplidamente, y prometieron de dezir berdad estando todos, Gonzalo del Castiello y Miguel de Hebia de Maojo, e declarando al tenor de la dicha probision declararon lo siguiente :

Hijos dalgo

- Juan Diego, hijo dalgo, hijo de Diego de San Bizente, hijo dalgo
- Alvaro de la Bega, hijo de Alvaro de la Bega, hijos dalgo
- Alonso de Gonzalo, hijo de Alonso de Gonzalo, hijos dalgo
- Diego de Montoto, vezino de San Bizente, hijo de Juan de Montoto, hijo dalgo
- Alonso de Juan, hijo de Juan de San Bizente, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo de Francisco de Migolla, hijo dalgo
- Juan de Torontero, hijo de Rodrigo de Torontero, hijo dalgo
- Alonso de Gonzalo, hijo de Gonzalo de San Bizente, hijo dalgo
- Juan de Alonso, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Ana, hijo de Rodrigo de Montoto, paga con los hijos dalgo
- Pedro Sanchez, el biejo, hijo de Juan de San Bizente, hijo dalgo
- Diego de Montoto, zapatero, hijo de Rodrigo de Montoto, paga con los hijos dalgo
- Juan Rodrigo, hijo de Suero Corada, hijo dalgo
- Gonzalo del Ribero, hijo de Gonzalo del Ribero, hijo dalgo
- Juan de Diego de Montoto, hijo de Diego de Montoto, hijo dalgo
- Fernando, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Montoto, hijo de Juan de Montoto, hijo dalgo
- Julian Mortal, su padre natural de Colunga, hijo dalgo
- Juan del Rio, hijo dalgo de Pedro del Rio, hijo dalgo
- Santos de Abayo, ferero, hijo dalgo
- Juan de Pando, casero de Alonso de Solares, hijo de Fernando de Pando de Bozanes, hijo dalgo
- Fernando de Pentanes, hijo de Fernando de Pentanes, hijo dalgo

- Juan de Pentanes, su hermano, hijo dalgo
- Domingo de Pentanes, su hermano, hijo dalgo
- Pedro Riega, hijo de Domingo Riega, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Cofino de Pres, paga con los hijos dalgo
- Gonzalo, hijo de Gonzalo de Tarapiela, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Taresa de Gonzalo, hija dalgo
- Taresa, mujer de Juan de Aldonza que era hijo dalgo
- Catalina de Diego de Carda, biuda, hija dalgo
- Madalena de Pentanes, muger de Fernando de Pentanes, biuda, hija dalgo
- Sancha de Juan de Barzana, su marido era labrador, ella es hija dalgo
- Maria de Montoto, muger de Rodrigo de Montoto, y Domingo su hijo, y Maria su hija, es biuda de Rodrigo de Montoto el biejo, paga con los hijos dalgo
- Juana, muger de Juan de Montoto, biuda, hija dalgo
- La Longa de Carda, hija dalgo
- La Longa de Montoto, hija dalgo
- La muger de Rodrigo de Torontero, hija dalgo
- La muger de Rodrigo de Montoto, el mozo, biuda hija dalgo
- Mencia Gonzalez de Baldes, hija de Menendo de Baldes, hija dalgo
- Juan Gonzalez, castellana, forastera

Labradores

- Domingo del Queto
- Pedro de Barzana, pobre
- Alonso de Barzana, y el B....., hijos de Juan de Barzana, pobres
- Juan, hijo de Alonso de Juan de San Bizente, criado de Alonso de Solares, hijo dalgo

Careñes y Billaverde

En las casas del consistorio desta dicha Villaviciosa a beynte y cinco días del mes de Mayo, año de mill e quinientos e ochenta e cinco años, yo escrivano por birtud de la comision del señor Juez escrita en este proceso, tome juramento en forma debida de derecho de Fernando Sanchez de Carenes, e de Fernando de Quintes, hombre bueno nonbrado para azer el enpadronamiento en la dicha Real probision qontenido, los quales lo hizierin bien e cunplidamente, e prometieron dezir berdad estando todos, Pedro de Migolla, e Toribio de Hebia, declararon lo siguiente : el dicho Fernando Sanchez dixo ser de heda de sesenta y dos años poco mas o menos, y Fernando de Quintes dixo ser de la misma heda

Hijos dalgo

- Pedro Xixon, hijo dalgo
- Juan de Moris, hijo dalgo
- Juan Gigon, hijo dalgo
- Juan de Billaberde, hijo dalgo
- Juan de Costales, paga con los hijos dalgo
- Pedro de Costales, paga con los hijos dalgo
- Fernando Sanchez, hijo dalgo
- Juan de Trigueros, el biejo, y Bastian, y Domingo, sus hijos, hijos dalgo
- Diego Sanchez de Carenes, hijo dalgo
- Juan de Naba, y Pedro de Naba, hermanos, hijos dalgo
- Domingo de Fresno, hijo dalgo
- Domingo de Costales, hijo dalgo
- Juan de Fresno, hijo dalgo
- Gonzalo Alfonso, hijo dalgo
- Juan de Costales de Sandin, hijo dalgo
- Juan Martin, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina Gonzalez, muger de Gonzalo Alonso, hija dalgo
- Catalina Gonzalez, muger de Alonso de Costales, hija dalgo
- La muger de Quintueles, y dos hijos e hijas, paga con los hijos dalgo, ella es labradora
- Sancha de Carenes, hia dalgo, y Toribia su hija, e una nieta suya, hijas dalgo
- Maria de Billberde, hija dalgo

- La muger de Juan de Costales, y tres hijos e hijas, paga con los hijos dalgo
- Juana del Prado, y tres hijos barones, paga con los hijos dalgo
- La muger de Diego de Fresno, hija dalgo
- Ynes Fernandez, muger de Juan Sanchez difunto, e tres hijos e hijas, paga con los hijos dalgo
- La muger de Juan de Moris, paga con los hijos dalgo
- La muger de Juan del Toyo, e dos hijos, paga con los hijos dalgo
- Alonso, e Domingo, e Juan, hijos naturales de Alonso de Costales, hijo dalgo

Labradores llanos

- Fernando de Quintes
- Juan de Quintes
- Pedro Marques
- Gregorio del Manso
- Miguel de Quintes
- Dos hijos de Pedro de Sandin, labradores
- Miguel de Cepeda
- Francisco de Torin
- Domingo de Quintes
- Rodrigo de Cangas
- Juan Rodriguez
- La muger de Pedro Pora, y un hijo e una hija, menores
- Gonzalo del Puerto
- Fernando de Cepeda

Esto declararon e dixeron ser la berda de lo que sabian, y el dicho Fernando de Quintes lo firmo de su nonbre, e por Fernando Sanchez firmo Pedro de Migolla porque no sabia firmar

Pedro de Migolla

Fernando de Quintes

Fernando de Migolla, escrivano

Castiello de Anbas

Y estando en esto parecieron ante sus mercedes Alonso Alvarez de Castiello en el estado de los hijos dalgo, y Pedro Proncho, en el estado de los labradores, personas nonbradas para dar la lista de la feligrecia de Castiello de Anbas, y debajo del juramento que hizieron la dieron por dicha otra en la manera siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro de Naba, casero y forastero pasa por yjo dealgo
- Pedro de la Ballina pasa por yjo dealgo
- Gonzalo de Castiello, yjo dealgo
- Ojo ● Diego de Riaño, yjo dalgo notorio
- Juan de Anbas, yjo dalgo
- Ojo ● Juan Garcia de Anbas, yjo dalgo notorio
- Fernando Montes, yjo dalgo
- Alonso de Rivote, pasa por yjo dalgo
- Miguel de Castiello es bastardo pasa por yjo dalgo, y su padre era yjo dealgo
- Juan de Castiello, su yjo pasa por yjo dalgo
- Rodrigo de Castiello, su hermano pasa por yjo

dalgo

- Alonso de Suarez, el viejo, yjo dalgo
- Alonso Alvarez que da la lista, yjo dalgo
- Juan de Riaño, yjo dalgo notorio
- Alonso de Seana, yjo dalgo
- Juan de Solares, yjo del beneficiado que era clerigo, era yjo dalgo
- Pedro de Solares, yjo dalgo
- Juan del Cueto, el biejo, yjo dalgo
- Maria de Castanedo, muger de Juan Garcia de Castañas que era yjo dalgo

Labradores

- Pedro Proncho que da la lista, labrador

Con lo qual acabaron de nonbrar los becinos de dicha feligrecia, y su merced del señor Pedro de Mones, Juez, aqui con los demas lo cometieron, lo firmo de que yo escribano doy fe

Pedro de Mones

Gutiere de Hevia, escribano

Castiello de la Marina

En la casas de consistorio desta dicha la Villa, lunes beynte dias del mes de Mayo año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pero Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Fernando Alvarez del Aspra, y Juan de Arguero, vezinos de la colaçion de Castiello de la Marina, los quales juraron en forma debida de derecho socargo del qual les mando declare al tenor de la dixa probision lo que supieren clara y abiertamente estando presentes por todo, Pedro Garcia de Solares, y Juan de Raygoso, vezinos de la colaçion de Fuentes. El dicho Fernando del Aspra dixo ser de hedad de setenta años poco mas o menos, y Juan de Arguero de hedad de cinquenta y quatro poco mas o menos, y declararon en la forma siguiente :

Hijos dalgo

- Domingo de España, y su hixo
- Juan Garcia de Barzana, y Alonso G...., su hermano, hijos dalgo
- Juan Gonzalez de Xacome de Barzana, hijo dalgo
- Domingo del Aspra, hijo dalgo
- Fernando Alvarez del Aspra, hijo dalgo
- Andres Montes de Bexil, hijo dalgo de solar conocido
- Fernando de Barzana, hijo dalgo
- Toribio Alvarez de Barzana, hijo dalgo
- Alvarez de Cobian, hijo dalgo
- Xacome de Barzana, hijo dalgo
- Anton del Capellan, hijo dalgo
- Juan Crespo, hijo dalgo
- Juan Garcia de los Pinares, hijo dalgo
- Francisco de Barzana, hijo dalgo
- Martino de Myranda, hijo dalgo
- Toribio Garcia de los Pinares, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina de Barzana, y Pedro, y Catalina, sus hijos, y de Xacome de Barzana su marido difunto, hijos dalgo
- Maria, muger de Alonso Gonzalez de Barzana difunto, y Maria y Catalina, sus hijos, hijos dalgo
- Marina de Barzana, y Catalina, su hija, hijas dalgo
- Maria, su hermana, hija dalgo
- Catalina de Cepeda, ella labradora, es muger de Toribio de Barzana, y Pedro, y Maria, y Fernando, sus hijos, y del dicho Toribio de Barzana que era hijo dalgo

- Sancha del Capellan, hija dalgo
- Maria, muger de Alonso del Capellan, el biejo, difunto, hijo dalgo, y Alonso, y Pedro, y dos hijas, hijos dalgo
- Maria Garcia, muger que fue de Domingo Alvarez, y Alonso, Nicolas, Xacome, y dos hijas hijas dalgo, y dicho hijo que se llama Juan, hijo de la primera muger de dicho Domingo Alvarez, hijo dalgo
- Gracia, muger de Alonso de Ordieres difunto, hija dalgo
- Francisca, muger que fue de Alvaro R...., hija dalgo
- Maria de Dios, muger de Simon, y Juan, y Fernando sus hijos, hijos dalgo
- Taresa, muger que fue de Toribio de Narziandi, y Pedro su hijo, y del dicho su marido, hidalgo
- Ynes de los Pinares, muger que finco de Fernando Tineo, hija dalgo
- Dominga, y Juana, y Maria, hermanas, hijas dalgo

Labradores

- Alonso de Puerto
- Aldonza de Juan Garcia
- Juan Pora
- Domingo Garcia
- Pedro de la Tore
- Gonzalo de Zepeda
- Juan de Arguero
- Toribio, Alvaro, Maria, y otra su hermana no sabe su nonbre, son pobres
- Alonso Garcia de la Quintana

Esto dixeron era la berda de lo que sabian de lo contenido en la dicha probision, y no firmaron por no saber, firmo por ellos el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Cazanes

En las casas de consistorio de la Billa de Billaviciosa a ocho dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el muy magnifico señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Fernando de Miyares, onbre hijo dalgo, e de Gonzalo del Oro, onbre labrador, vezinos de la colaçion de Cazanes debajo del qual les encargo digan berdad y aclaren en birtud de la Real probision de su Magestad sobre lo tocante a las monedas foreras, los quales le hicieron bien e cunplidamente, e prometieron de dezir verdad, Toribio de Posada, e Pedro de Hebia Bijil de esta Villa e qonçejo. E lluego el dicho Fernando de Myeres dijo ser de hedad de cinquenta e cinco años poco mas o menos, e Gonzalo del Oro de sesenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Toribio del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Toribio de Myeres, hijo dalgo desolar conozido
- Pedro, su hermano asi mismo
- Alonso de Sanfeliz Calbo, hijo dalgo
- Juan de Sariego, hijo dalgo
- Juan de Myeres, hijo dalgo de solar conozido, y Regidor deste qonçejo
- Alonso de Myeres Chico, hijo dalgo
- Gonzalo de Hebia, hijo dalgo de solar conzido
- Miguel del Pidal, hijo dalgo
- Alonso de Baredo, hijo dalgo
- Fernando de Myeres, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro de Myeres de Cazanes, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso de Sariego, hijo dalgo
- Alonso del Prado, hijo dalgo
- Melchor de Quintueles, hijo dalgo
- Domingo de la Perullera, hijo dalgo

Guerfanos hijos dalgo

- Nicolas de Cazanes, hijo de Alonso de la Caseria, hijos dalgo
- Los hijos de Alonso Gonzalez de Sariego, hijos dalgo
- Alonso Gonzalo, hijo de Juan de Myeres el Llongo, hijo dalgo
- Julian, hijo de Pedro de Myeres Baredo, hijo dalgo
- Juan, hijo de Gonzalo de Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Fernandez de Baredo, hijo de Juan Fernandez, hijo dalgo

Biudas

- Llucrecia de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Maria de Tuero, hija dalgo
- La muger de Coballes, hija dalgo
- Maria de Perez, hija dalgo
- Catallina de Juan Bueyo, hija dalgo
- Mencia de Mieres, hija dalgo
- Ysabel de Estrada, hija dalgo de solar conozido
- Catalina del Longo, hija dalgo
- Maria Rodriguez de Cazanes, y Catalina e Taresa, sus hemanas, hijas dalgo
- Maria, muger que fue de Alonso de Sariego que es natural de Piloña, no saben si es hija dalgo u no
- Maria Poreño, no saben si es hija dalgo
- Maria de Naba, hija dalgo

Dudosos y bastardos

- Juan Fernandez de Cazanes que es y sienpre fue abido y tenido por hijo de Juan Fernandez, clerigo cura que fue de Cazanes, y por tal le baptizo y caso pero que el dicho clerigo no sabe si era hijo dalgo u no que es natural de Pentueles qonçejo de Piloña
- Domingo Teya, no saben si es hijo dalgo si labrador
- Juan dicho Anjel, no saben si es hijo dalgo si labrador

Labradores

- Juan Martin de Cazanes, labrador
- Pedro de Raygoso, labrador
- Fernando de la Ynfiesta, labrador
- Alvaro de Orzeda, labrador
- Pedro del Oro, labrador
- Gonzalo del Oro, labrador
- Domingo Despaña, labrador

Esto declararon e dijeron ser la berdad de lo que sabian para el juramento que fecho tienen, e el dicho Fernando de Myeres lo firmo de su nonbre, y por el dicho Gonzalo del Oro firmo Bernaldo Suarez porque el no sabia firmar

Fernando de Myeres

Bernaldo Xuarez

Gutiere de Hebia, escivano

Coro

Sabado diez y ocho de Mayo del dicho año, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Lorenti Fernandez de Brecena, hombre nonbrado en el estado de los hijos dalgo, y de Diego Prieto del estado de los labradores, los quales lo hizieron bien y cunplidamente socargo del qual se les encargo declaren lo que supieren al tenor de la Real probision, y declararon en la forma siguiente.

Toribio Gonzalo de Peon, y Pedro Sanchez del Busto de Solares

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Lorenti Fernandez, dixo ser de heda de cinquenta y siete años, poco mas o menos ● Diego Prieto, ser de heda de quaranta años, poco mas o menos ● Juan y Laçaro del Ortal, ausentes en Granada, clerigos ● Juan Alonso de Brezeña, hijo dalgo ● Juan del Busto, clerigo, hijo dalgo ● El capellan biejo de Quintueles, hijo dalgo ● Alonso de la Zera, cura de Carda, hijo dalgo ● Toribio Suarez, cura de Coro, hijo dalgo ● Juan de la Bega de Buzlaz, hijo dalgo ● Juan Cotiella, hijo dalgo ● Gonzalo Querta, hijo dalgo ● Juan de Fernando de la Benta, hijo dalgo ● Juan de Fernando de la Benta, hijo dalgo ● Francisco Garcia, hijo dalgo ● Diego de Balle, hijo dalgo ● Toribio del Canto, hijo dalgo ● Fernando de la Prida, hijos dalgo ● Alonso de la Prida, hijo dalgo ● Pedro de la Bega, hijo dalgo ● Diego de la Bega, su hermano, hijo dalgo ● Juan Fernandez de Zermuno, hijo dalgo ● Juan del Oro, el biejo, hijo dalgo ● Juan del Oro, el mozo, hijo dalgo ● Rodrigo de Norniella, hijo dalgo ● Juan, su hierno, hijo dalgo ● Diego Garcia de Buzlaz, escrivano, hijo dalgo ● Pedro Sanchez de Noballes, el biejo, hijo dalgo ● Pedro, su hijo, e Toribio, y Bartolome, todos sus hijos, hijos dalgo ● Pedro Gonzalez, hijo dalgo ● Pedro de la Casanueva, hijo dalgo ● Alonso Perez de la Enfiesta, hijo dalgo ● Barnabe, hijo dalgo ● Pedro Sanchez de la Enfiesta, hijo dalgo ● Alonso Garcia de la Enfiesta, hijo dalgo ● Pedro de la Benta, hijo dalgo ● Fernando de la Benta, hijo dalgo ● Toribio de la Benta, su hijo, hijo dalgo ● Alonso de la Benta, hijo dalgo ● Gonzalo de la Benta, hijo dalgo ● Diego de Brezena, hijo dalgo ● Lorenti Fernandez de Brezena, hijo dalgo ● Pedro del Canto, hijo dalgo ● Juan de Sancha, hijo dalgo ● Pedro de Meresuaréz, hijo dalgo ● Juan Diaz, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo de Sanmartin, hijo dalgo ● Juan de la Bega, el tuerto?, hijo dalgo ● Fernando del Bustio, hijo dalgo ● Diego Gonzalez, escrivano, hijo dalgo ● Pero Fernandez, hijo dalgo ● Pedro Fernandez, el mozo, hijo dalgo ● Diego de Pando, el mozo, hijo dalgo ● Andres del Bustio, hijo dalgo ● Domingo Tore, hijo dalgo ● Juan de Bustiello, hijo dalgo ● Diego de Bustiello, hijo dalgo ● Juan Gonzalez de la Pinera, hijo dalgo ● Gonzalo de la Pinera, hijo dalgo ● Domingo de Junco, su hijo, hijo dalgo ● Toribio de la Pinera, hijo dalgo ● Alonso del Otero, hijo dalgo ● Fernando del Otero, hijo dalgo ● Pedro de Amandi, hijo dalgo ● Pedro Pinera, hijo dalgo ● Pedro de los Toyos, hijo dalgo ● Juan del Otero, el biejo, hijo dalgo ● Alonso Canbiella, su hijo, hijo dalgo ● Alonso del Otero, el mozo, hijo dalgo ● Pedro de la Cuesta, hijo dalgo ● Gonzalo del Balle, hijo dalgo ● Juan de Fernando Alvarez, hijo dalgo ● Juan de la Cuesta, hijo dalgo ● Fernando Calexa, hijo dalgo ● Pedro de Arnin, hijo dalgo ● Diego de Cayao, hijo dalgo ● Alonso del Zerezaledo, hijo dalgo ● Diego del Zerezaledo, hijo dalgo ● Domingo Garcia, hijo dalgo ● Albaro de Cayao, hijo dalgo ● Diego Texedor, hijo dalgo ● Pero Garcia, hijo dalgo ● Pedro Pinera, hijo dalgo ● Juan Garcia de Solares, hijo dalgo ● Alonso de les Cortes, hijo dalgo ● Gonzalo Garcia de Cayao, hijo dalgo ● Diego de Fano, hijo dalgo ● Martino de Fano, hijo dalgo ● Alonso del Canton, hijo dalgo ● Pedro Fernandez de Zermuno, hijo dalgo ● Miguel de Zermuño, hijo dalgo ● Gonzalo de la Bega, hijo dalgo ● Pedro de la Bega, su hijo, hijo dalgo ● Juan de Fano, hijo de Diego de Fano, hijo dalgo ● Pedro Afonso de Solares, hijo dalgo |
|--|---|

- Pedro Sanchez del Busto, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Solares, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Camoca, hijo dalgo
- Juan Canbiella, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Solares, el biejo, hijo dalgo
- Fernando Balle, hijo dalgo
- Pedro Santa Eujenia, hijo dalgo
- Juan, su hermano, hijo dalgo
- Juan Gonzalez, hijo dalgo
- Diego Ramos, hijo dalgo
- Francisco de Zeyanes, hijo dalgo
- Toribio de Zeyanes, hijo dalgo
- Juan de la Enfestiella, hijo dalgo
- Diego de Ceyanes, hijo dalgo
- Domingo de Cayao, hijo dalgo
- Juan Garcia de Cayao, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de la Buerta, y Juan su hijo, biuda de Gonzalo Garcia, hijo dalgo
- Catalina del Canto, hija dalgo
- Maria del Canto, biuda, hija dalgo, y Pedro su hijo, hijo dalgo
- Marina de Pando, hija dalgo
- Catalina de Pedragal, y Pedro Suero, Domingo, y Julian, Alonso, y Maria, sus hijos, y de Pedragal difunto, hijo dalgo
- La Miguela, y Toribio, su hijo, y una hija, hijos dalgo, hijos de Juan de Suero difunto
- Maria Fonso de Ceyanes, biuda, hija dalgo
- Catalina de Zeyanes, biuda, hija dalgo
- Ynes Fernandez, Grabiell, Marquesa, Ynes, y otra, sus hijos, y Pedro Sanchez del Busto difunto, hijos dalgo

- Mencia Gonzalez, y Juan Garcia, y Pedro y Fernando ?, sus hijos, y de Bastian Garcia del Busto, hijos dalgo
- Catalina Garcia de Solares, Juan, y Toribio, y Rodrigo sus hijos, y de Alvaro Garcia de Solares difunto, hijo dalgo
- Elbira de la Pinera, hija dalgo
- Elbira de Bustiello, y Gonzalo su hijo, y de Juan Garcia Puerta difunto, hijo dalgo
- Maria del Busto, hija dalgo, y Maria su hija, hija dalgo
- Eujenia de les Cortes, y Juan su hijo, y Marina, hijos de Alonso de les Cortes, hijos dalgo
- Sancha de les Cortes, y un hijo, y una hija, hijos dalgo, e hijos de Juan de les Cortes difunto, hijo dalgo
- Taresa Perez, y un hijo Juan Alonso, y una hija, hijos de Diego de Cermuño, hijos dalgo
- La muger de Alvaro de Fano, un hijo, hijo dalgo
- Mere Baldes, y Andres de Baldes, y Catalina, y Toribio sus hijos de Juan de Baldes, hijos dalgo
- Elbira de Llano, hija dalgo
- Maria de Llano, hija dalgo
- Catalina de Bega, y Catalina su hija, y de Pedro de la Bega, el biejo, hijo dalgo
- Ynes Garcia, y Ynes su hija, y de Diego Garcia Puerta difunto, hija dalgo

Labradores

- Diego Prieto, ferero
- Juan Fernandez de Zermuño
- Juan de Castiello

Y con esto dieron el dicho padron por acabado, y el dicho Lorenti Fernandez lo firmo de su nonbre, y por Diego Prieto lo firmo el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Lorento Fernandez

Fernando de Migolla, escrivano

Fuentes

En la casas de consistorio desta dicha la Villa, lunes beynte dias del mes de Mayo año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pero Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Pero Garcia de Solares de la Bega, hombre nonbrado por el estado de los hijos dalgo de la Colaçon de Fuentes, y a Juan de Raygoso poe el estado de los labradores, los quales le hicieron, y prometieron de dezir berda de los que supieren de contenido en la dicha probision estando todos, Juan Garcia Colona ?, y Pedro, hijo de mi, escrivano, y declararon lo siguiente; el dicho Pedro Garcia dixo ser de heda sesenta y ocho años poco mas o menos, y Juan de Raygoso de quarenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Pedro Garcia de Solares, hijo dalgo de solar conozido
- Alvaro Perez de Solares, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Garcia de Solares del Tesoro, hijo dalgo de solar conozido
- Barnabe de Solares, hijo dalgo de Solar conozido
- Diego Garcia de Solares de Migolla, hijo dalgo
- Julian de Hebia, hijo dalgo
- Pedro de Posada, hijo dalgo
- Juan Garcia de Norniella, hijo dalgo
- Alonso de Solares de Migolla, hijo dalgo
- Pedro de Naba, hijo dalgo
- Alvaro de la Corada, hijo dalgo
- Pedro del Ribero, hijo dalgo
- Rodrigo del Ribero, su hermano, hijo dalgo
- Gonzalo Garcia, hijo dalgo
- Martino de Montoto, hijo dalgo
- Juan de Bitienes, hijo dalgo
- Pedro Fernandez de Tresbuerto, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Mencia Gonzalez, muger de Juan de Posada difunto, y Diego, y Toribio, y Ana, sus hijos, y del dicho Juan de Posada, hijos dalgo
- Ana, muger que fue de Juan de la Bega, y Toribio, y Maria, sus hijos, y del dicho Juan de la Bega difunto, hijos dalgo
- Maria, muger de Diego de la Bega difunto, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Sancha de Hebia, y Pedro, y Anton, sus hijos, y de Juan del Busto su marido difunto, hijos dalgo
- Maria la Sandina, y Alonso su hijo, y de Pedro Corada, y Maria su hija, hijos dalgo
- Ynes de la Lana, y dos hijos, y de Juan del Ribero difunto, hijos dalgo
- Ynes de la Yglesia, y Juan su hijo, y de Juan Naranjon por sobre nonbre, hijos dalgo
- Juana de Solares, biuda, hija dalgo de solar conozido

Labradores

- Juan de Raygoso
- Juan Garcia de Molina
- Toribio de Figaredo
- Juan Falcon

Esto dixerón era la berda de lo que sabian de lo contenido en la dicha probision , no firmaron por no saber, firmo por ellos el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Grases

En la la Billa de Billabiciosa a beynte y tres dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e reçibio juramento en forma debida de derecho de Gonzalo Fernandez de Grases, onbre hijo dalgo, e de Juan de Maojo, onbre labrador, vezinos de la colaçion de Grases deste qonçejo, debajo del qual dicho juramento, les mando digan y declaren lo que supieren al tenor de la dicha Real probision, los quales despues de aber hecho el dicho juramento prometieron de decir berdad. el dicho Alonso Garcia de Solares Ballera, e Juan Crespo de Grases, vezinos desta dicha Billa e qonçejo. El dicho Gonzalo Fernandez de Grases dijo ser de hedad de quarenta y nueve años poco mas o menos, y el dicho Juan de Maojo de sesenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Pedro de Norniella, hijo dalgo
- Gonzalo Sirgo, hijo dalgo
- Toribio de Carniao, hijo dalgo
- Juan Crespo, el biejo, hijo dalgo
- Alvaro Crespo, su hijo, hijo dalgo
- Fernando Crespo, asi mismo su hijo, hijo dalgo
- Gonzalo de Grases, hijo dalgo
- Juan del Busto, hijo dalgo
- Juan de Caldebilla, hijo dalgo
- Martino de Balbin, hijo dalgo
- Miguel del Gallinal, hijo dalgo
- Pedro del Busto, hijo dalgo
- Pedro de Naba, hijo dalgo
- Diego de les Mieres, hijo dalgo
- Pedro de Balbin, hijo dalgo
- Domingo de Zermuño, hijo dalgo
- Suero Alonso de Maojo, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Maojo, hijo dalgo
- Rodrigo Garcia de Solares, hijo dalgo
- Toribio de Hebia de Maojo, hijo dalgo
- Juan del Rey, hijo dalgo

Guerfanos hijos dalgo

- Pedro y Toribio, hijos de Juan Blanco, dicho del Busto, hijos dalgo
- Pedro de Carnyao, hijo dalgo
- Miguel, hijo de Martino de Grases, hijo dalgo
- Pedro del Gallinal, hijo de Fernando del Gallinal, y Juan, y Diego, y Andres, y Fernando sus hermanos, hijos dalgo
- Miguel de Hebia, y Domingo de Hebia, y Pedro de Hebia, hijos de Grabiell de Hebia de Maojo, hijos dalgo
- Rodrigo, y Juan, hijos de Juan de Maojo, hijos dalgo

Biudas hijas dalgo

- Aldonza Perez, muger que fue de Alonso Perez de Grases, hija dalgo
- Taresa Fernandez, muger que fue de Gonzalo de

Caldebilla, hija dalgo

- Ynes Gonzalez de Maojo, muger que fue de Diego de la Questa de San Justo, hija dalgo, su hijo o hija ausente que no saben como se llama asi mismo, hijo dalgo
- Taresa de Naba, muger que fue de Diego de Naba, hija dalgo
- Sancha de la Areonda, muger que fue de Miguel del Gallinal, hija dalgo
- Maria Rodriguez, muger que fue de Santos del Balle, hija dalgo
- Madalena, su hija, hija dalgo
- Ynes de la Areonda, hija dalgo
- Ynes de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Maria del Gallinal, muger que fue de Fernando del Gallinal, hija dalgo
- Francisca Suarez, muger que fue de Gutiere de Hebia de Maojo, hija dalgo
- Maria Gonzalez de Bigil, hija dalgo de solar conozido
- Maria del Monte del Re, hija dalgo
- Maria de Robledo, dicha Foguiza, hija dalgo

Labradores

- Alonso de Raygoso, labrador
- Diego Perez, labrador
- Alonso del Ribero, labrador
- Pedro de Maojo, labrador
- Juan de Maojo, el mozo, labrador
- Juan de Maojo, el biejo, que declara, hijo dalgo
- Pedro Fernandez Pa....., becino de Camoca paga con los de arriba de Grases, labrador

Biudas labradoras

- Taresa Robledo, labradora
- Maria de Juan Blanco, labradora

Guerfanos labradores

- Toribio de Maojo, hijo de Fernando de Maojo Falconada, labrador
- Pedro del Oro del Monte del Re, labrador

Y esto dijeron ser la berdad para el juramento que hecho tienen, y el dicho Gonzalo Fernandez de Grases lo firmo de su nonbre, y por el dicho Juan de Maojo, Nicolas del Busto, Regidor, a su ruego por no saber firmar

Nicolas del Busto

Gonzalo Fernandez de Grases

Gutiere de Hebia, escrivano

Lugas

En las casas del consistorio de la Billa de Villaviziosa, sabado diez y ocho de Mayo, del dicho año, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Juan de Gutierrez, el biejo, de Lugas, y de Juan Tello, los quales lo hizieron bien e cunplidamente, e prometieron de dezir berdad zerca de lo tocante a la probision de las monedas foreras estando todos, Gonzalo de Peon, el mozo, de Quintana, y Pedro Sanchez del Busto de Solares. El dicho Juan de Gutierrez por el estado de los hijos dalgo dixo ser de heda de sesenta años, poco mas o menos, y Juan Tello dixo ser de hedad de sesenta años, poco mas o menos :

- Pedro de Sanmartino, hijo dalgo
- Alonso de Caxide, sastre, hijo dalgo
- Gonzalo de la Bega, hijo dalgo
- Pedro de Palacio, hijo dalgo
- Fernando Gutierrez, hijo dalgo
- Juan de la Bega, hijo dalgo
- Marcos de Bitienes, hijo dalgo
- Nicolas del Arabal, hijo dalgo
- Domingo del Arabal, hijo dalgo
- Pedro Garcia de la Barquera, hijo dalgo
- Julian de Tresbuerto, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Tresbuerto, hijo dalgo
- Domingo de la Bega, hijo dalgo
- Juan del Bustio, hijo dalgo
- Juan de Arnyn, hijo dalgo
- Juan Diaz, hijo dalgo
- Juan de Gutierrez, el biejo, hijo dalgo
- Juan de Gutierrez, hijo dalgo
- Pedro de Gutierrez, su hijo, hijo dalgo
- Fernando de la Bega, hijo dalgo
- Alonso de Berbes, hijo dalgo
- Alonso de Cagide, hijo dalgo
- Juan de la Quadra, hijo dalgo
- Fernando de Arnyn, hijo dalgo
- Pedro Caleyá, hijo dalgo
- Cosme del Arabal, hijo de Juan del Arabal, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Ana de Hebia, biuda que finco de Suero de Posada, y Francisco, y Toribio, y Eujenia, sus hijos, y del dicho Suero de Posada, hijos dalgo
- Maria Alvarez, muger de Pedro de Garcia, viuda, hija dalgo, y una hija suya Dominga
- Mencia, muger que finco de Suero de Balde Cortina, hija dalgo
- Mere Darnin, muger que finco de Pedregal, y Eujenia su hija menor, hija dalgo
- Elbira del Palacio, biuda que finco de Diego del Palacio
- Dos hijas menores, hijas dalgo
- Mere Diaz, biuda que finco de Alonso Diaz, y Maria su hija, hija dalgo
- Maria de Fabian del Busto, biuda, y Maria si hija menor, hija dalgo
- Toribia de Cagide, y Domingo, sus hijos, y Maria, hijos dalgo de Alonso Sanchez, hijos dalgo

Labradores

- Juan Tello
- Alonso Fernandez del Rio
- Juan del Rio dicho Melarde
- Toribio, hijo bastardo de Francisco del Rio, es pobre

No firmaron por no saber, firmo por ellos, el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

La Madalena

En la casas de consistorio de la Billa de Billaviciosa, sabado diez y nueve dias de Mayo del año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pero Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Gutiere de les Bares de la colaçion de la Madalena, hombre nonbrado en el estado de los hijos dalgo para el enpadronamiento de las monedas foreras, el qual lo hizo bien y cunplidamente, y prometio de dezir verda de lo que en el caso supiere estando todos, Alonso de Pellon, y Juan de Cangas, vezinos de Quintes, el qual declaro en la forma siguiente :

Hijos dalgo

- Gutiere de les Bares, hijo dalgo de solara conozido
- Gonzalo, su hermano, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Cuesta, hijo dalgo
- Pedro Payar, hijo dalgo
- Domingo Garcia, hijo dalgo
- Fernando del Ballin, hijo dalgo
- Pedro del Ballin, hijo dalgo
- Pedro del Ballin, hijo dalgo
- Juan Garcia Azebedo, paga con los hijos dalgo
- Alonso de Azebedo, paga con los hijos dalgo
- Fernando de Azebedo, su hermano, paga con los hijos dalgo
- Domingo de Azebedo, su hijo, paga con los hijos dalgo
- Juan del Ballin, hijo dalgo
- Fernando de les Bares, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro Migolla, hijo dalgo
- Pedro Garcia de la Cotiella, hijo dalgo
- Alonso de Balbin, hijo dalgo
- Pedro d Sieres, natural de Lugas, paga con los hijos dalgo
- Pedro Cuesta, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de Hebia, hija dalgo de solar conozido, y

- Elbira su hija de Pedro Diaz de les Bares difunto, hijo dalgo
- Sancha Diaz, y Rodrigo, y Juan, Mateo, Marian, y Catalina, sus hijos de Fernando del Ballin difunto, hijo dalgo
- Maria del Casar, y Marina, su hija, y de Alonso del Casar difunto, hijo dalgo
- Elbira de les Bares, biuda que finco de Diego de les Bares, y Diego, y Gonzalo su hijo, hijos dalgo de solar conozido
- Taresa Migoya, y Pedro su hijo, hijo de Juan de Migolla su marido difunto, hijos dalgo
- Marina Migoya, hija dalgo
- Ynes de la Pereda, y Pedro su hijo, y de Juan de la Pereda su marido difunto, hijos dalgo
- Mere Fernandez del Baro, y un hijo suyo y de Fernando Cotiella su marido difunto, hijo dalgo
- Mere Cotiella, y tres hijos barones, hijos de Juan Cotiella su marido difunto, hijos dalgo
- Ynes, muger que fue de Juan Balle difunto que hera hijo dalgo, es pobre
- Mere Gomez, muger que fue de Alonso Cotiella difunto, y Maria su hija, paga con los hijos dalgo
- Una nyña bibe con ella, hija de Diego de Pando, hija dalgo
- Juan de Camas, criado de Maria de Hebia, hijo dalgo
- Una criada de Domingo Garcia, hija de Juan Moniz de les Felgueres, hija dalgo
- Maria, ama de Gutiere de les Bares, natural de Pares, es pobre que no tiene si no lo que sirbe

Esto dixo ser la verda de lo que en el caso sabia, e no lo firmo por no saber, firmo por el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Miraballes

En las casas del consistorio de la Billa de Billaviciosa, jueves beinte y tres dias del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta y cinco años, yo escrivano con comision del señor Pero Sanchez del Busto, Juez, que para el tomo, cometio atento no se pudo hallar presente para yr. a negocios tocantes a su juridicion al balle de Selorio, tome juramento en forma debida de derecho sobre la senal de la cruz de Pero Sanchez del Caño, becino de Miraballes, hombre bueno nonbrado por el estado de los hijos dalgo para dar el enpadronamiento desta dicha probision por la dicha comision, y Pedro de Moriyon por el estado de los labradores, los quales lo hizieron bien y cunplidamente, y prometieron de dezir berda estando todos, Diego de Peon del Seyo, y Pedro de Migolla. El dicho Pero Sanchez del Caño dixo ser de hedad de setenta años poco mas o menos, y Pedro de Moriyon dixo ser de hedad de cinquenta años poco mas o menos, y declararon lo siguiente :

Hijos dalgo

- Diego del Baro, capellan de Myraballes, hijo dalgo
- Domingo de Cortina, hijo dalgo
- Juan Cortina, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Xpobal (Cristobal), hijo dalgo
- Alonso de la Cotiella, hijo dalgo
- Alonso, hijo de Pedro de Sales, hijo dalgo
- Juan de Raygoso, hijo dalgo
- Juan de Xpobal (Cristobal), hijo dalgo
- Juan Gutierrez, hijo dalgo
- Alonso, hijo de Alvaro de Cueli, hijo dalgo
- Pero Diaz de Brezena, hijo dalgo
- Marcos de Cueli, hijo dalgo
- Juan de Cueli, su hermano, hijo dalgo
- Gonzalo de Cueli, hijo dalgo
- Alonso, su hermano, hijo dalgo
- Fernando de Cueli, hijo dalgo
- Fernando de Caso, hijo dalgo
- Julian de Cueli, hijo dalgo
- Alonso de Cueli, hijo de Alonso de Cueli, hijo dalgo
- Alvaro de Cueli, hijo dalgo
- Toribio de les Meses, hijo dalgo
- Simon, su cuñado, hijo dalgo
- Rodrigo de Sanmartin, hijo dalgo
- Toribio de Sanmartin, hijo dalgo
- Diego de Sanmartin, hijo dalgo
- Pedro de Sanmartin, hijo dalgo
- Pero Fernandez de Sanmartin, hijo de Rodrigo Fernandez, hijo dalgo
- Marcos de Myraballes, su hermano, hijo dalgo Ribera, hijo dalgo
- Alonso Monyz, su cuñado, hijo dalgo
- Juan Monyz, el biejo, hijo dalgo
- Juan Monyz, su hijo, hijo dalgo
- Rodrigo de les Felgueres, hijo dalgo
- Pedro Monyz, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de las Felgueres, hijo dalgo
- Juan Fernandez, escrivano, hijo dalgo
- Juan de Baldes del Baro, hijo dalgo
- Juan del Camyn, hijo dalgo
- Pedro de Amandi, hijo dalgo
- Juan de Ganzedo, el biejo, hijo dalgo

- Domingo de Ganzedo, hijo dalgo
- Marcos de Ganzedo, hijo dalgo
- Rodrigo de Ganzedo, hijo dalgo
- Diego, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Ganzedo, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Cano, el biejo, hijo dalgo
- Diego, su hijo, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Santos de Myraballes, hijo dalgo
- Juan del Cano, hijo dalgo
- Toribio, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de la Nespral, hijo dalgo
- Estebano, hijo dalgo
- Pedro de Sancho de Grases, hijo dalgo
- Fernando de Payar, hijo dalgo
- Alonso de Pedrayes, hijo dalgo
- Alonso de Myraballes, hijo dalgo
- Juan de Pedro, hijo dalgo
- Juan Garcia de les Meses, hijo dalgo
- Pedro Afonso, hijo dalgo
- Toribio del Baro, y Fernando, su hermano, hijos dalgo
- Juan de Ganzedo, hijo dalgo
- Cosme de Llanes, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Taresa de la Miyar, y tres hijas, y unhijo, hijos dalgo
- Taresa de Amandi, y tres hijos, hijos dalgo
- Maria de Rodrigo de la Cotiella, y un hijo, y una hija, hijos dalgo
- Ynes de Toribio, y tres hijos, hijos dalgo
- Maria de Moriyon, hija dalgo
- Maria, muger de Juan de la Cotiella, y un criado, y una criada, hijos dalgo
- Mere Billar, hija dalgo
- La muger de Alonso de la Miyar, y un hijo, hijos dalgo
- La muger de Diego de Cueli, hija dalgo
- La muger de Rodrigo, su hijo y tres hijos menores, hijos dalgo
- La muger de Pedro de Cueli, y un hijo, hijo dalgo
- La muger de Juan de Alvaro, y dos hijas, y un hijo, hijos dalgo

- La muger de Alonso de Cueli, y un hijo, y una hija, hijos dalgo
- La muger de Fernando de Sanmartin, y tres hijos, y hijas, hijos dalgo
- La hija de Aldonza de Cueli, y un hijo, hijo dalgo
- La muger de Pedro Garcia, y quatro hijos, hijos dalgo
- Catalina de les Meses, y un hijo, hijo dalgo
- La muger de Estebano, hija dalgo
- Maria de la Bega, y un hijo, hijo dalgo
- Catalina de Juan de Sietes, hija dalgo
- Marina de la Nespral, y una hija, hija dalgo
- Juana del Baro, hija dalgo
- Maria de Torontero, es labradora, su marido Alonso de Torontero era hijo dalgo
- Mencia de la Canal, y dos hijos, hijos dalgo
- Mere Cabranes, hija dalgo
- Catalina del Baro, hija dalgo
- Aldonza Perez, hija dalgo
- Maria del Camyn, hija dalgo
- Taresa Colunga, y su hija, hijas dalgo

- Catalina de les Felgueres, hija dalgo
- La muger de Diego de Sanmartin, y un hijo, hijo dalgo

Labradores

- Pedro de Moriyon
- Simon, su hermano
- Pedro de Moreda
- Pedro Gonzalez
- Juan de Moriyon

Biudas labradores

- Maria de Gonzalo de la Miyar, y quatro hijos, y una hija, labradores
- Ynes de Moreda, y quatro hijas, y un hijo, labradores
- Maria de Moreda, criada de Pedro Sanchez del Cano y Catalina su hermana, labradores

Esto dixeron ser la berda de lo que sabian en el caso, y no lo firmaron por no saber, firmo por ellos e señor Juez que bino despues que abian declarado

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Niebares

En la la Billa de Billabiciosa a quinze dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e reçibio juramento en forma debida de derecho de Juan Garcia de la Poladura, vezino de Tresvilla, e de Fernando Peon de Niebares, vezino de la colaçion de Niebares, debajo del qual echo juramento, les mando digan e declaren lo que supieren al tenor desta dicha Real probision, los quales despues de aber fecho el dicho juramento prometieron dezir berdad. El dicho Juan Garcia de la Poladura, onbre hijo dalgo dijo ser de hedad de quarenta y cinco años poco mas o menos, y el dicho Fernando Peon, onbre labrador dijo ser de hedad de ochenta e cinco años poco mas o menos:

Hijos dalgo

- El dicho Juan Garcia de Tresvilla que declara, digo de la Poladura, vezino de Tresvilla, hijo dalgo de solar conozido
- Marcos del Baro, hijo dalgo
- Pedro de Pando, hijo dalgo
- Juan de Turueño, hijo dalgo
- Fernando Garcia, hijo dalgo
- Alonso de Turueño, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Balbin, hijo dalgo
- Gonzalo del Balle, hijo dalgo
- Toribio de les Mieres, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Niebares, hijo dalgo
- Juan del Baredo, hijo dalgo
- Marcos de Soquesta, hijo dalgo
- Diego de Carnyao, hijo dalgo
- Juan de Cireno, hijo dalgo

- Martin Crespo, hijo dalgo
- Fernando del Monte, hijo dalgo
- Fernando del Azebal, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Luzia, muger que fue de Juan Solis, hija dalgo
- La muger de Julian de les Mieres, hija dalgo
- La muger de Miguel de Arnin, hija dalgo

Labradores

- El dicho Fernando Peon que declara, labrador
- Juan Peon, su hijo, labrador
- Fernando Peon, labrador
- Juan Sanchez, labrador
- Juan Raygoso, labrador
- Toribio de Bedriñana

Y esto dijeron ser la berdad para el juramento que fecho tienen, y el dicho Juan Garcia de la Poladura lo firmo de su nonbre, e por el dicho Fernando Peon lo firmo Rodrigo de Solares, escrivano, a su ruego por el no saber firmar

Rodrigo de Solares

Juan Garcia de la Poladura

Oles

En la Billa de Billaviciosa, miercoles beynte y dos dias del mes de Mayo del año de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pedro Sanchez de Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Juan Alonso de Billar, y de Juan Garcia de Tresvilla, personas nonbradas para hazer el enpadronamiento al tenor de la probision aqui , los quales lo hizieron bien e cunplidamente, e prometieron de dezir berda estando todos, Pedro Cordera, y Pedro Cuesta de la Pinera. El dicho Juan Alonso de Billar dixo ser de heda de cinquenta e cinco años, e Juan Garcia de Tresvilla de heda de sesenta y seis años, dixeron lo siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro Garcia de Linero, capellan de Oles, hijo dalgo
- Juan Alonso de Billar, hijo dalgo
- Fernando Alonso, su hermano, hijo dalgo
- Toribio de Dios, hijo dalgo
- Juan de Pidal, hijo de Pedro de Pidal, hijo dalgo
- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Alonso de Dios, su hermano, hijo dalgo
- Felipe de Sancremente, hijo dalgo
- Domingo de Pidal, hijo dalgo
- Alonso de Quintueles, hijo dalgo
- Pedro de Pidal, hijo de Gonzalo de Pidal, hijo dalgo
- Juan de Pidal, su hermano, hijo dalgo
- Francisco de Pidal, hijo dalgo
- Simon de Pidal, hijo dalgo
- Alvaro de Requexo, hijo dalgo
- Juan de Quintueles, hijo dalgo
- Pedro de Quintueles, hijo dalgo
- Juan Garcia de Pobisa, el mozo, hijo dalgo
- Juan del Toral, hijo dalgo
- Diego del Toral, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria del Campo, hija dalgo
- Taresa de Pidal, muger de Pedro de Pidal difunto, que era hijo dalgo
- Pedro, y Alonso, y Fernando, sus hijos menores, hijos dalgo
- La muger de Juan de Pidal, hija dalgo
- Aldonza de Pidal, hija dalgo
- Gonzalo de Pidal, su hijo, hijo dalgo, es menor
- Maria de Machin, hija dalgo
- Ynes del Rio, es labradora, fue muger de Estebano del Rio que era hijo dalgo
- Catalina de Requexo, y Domingo su hijo, y de Francisco de Pidal, hijo dalgo, eran solteros

Labradores

- Juan Garcia de Tresvilla
- Juan de Gutiere
- Gonzalo de Batalla
- Juan de Batalla
- Pedro de Batalla
- Pedro de Juan de Oles
- Bartolome del Canpo
- Tomas de Batalla
- Fernando Cabeza
- Toribio de la Talaya
- Alonso de la Talaya
- Fernando del Ribero
- Francisco el Portugues, forastero

Biudas labradoras

- Catalina de Arguero, y Catalina su hija, y Pedro su hijo, pobres
- La muger de Pedro de Batalla, y un hijo, y dos hijas
- Aldonza del Ribero, y dos hijos y hijas, no saben si son mas, es pobre
- La muger de Lorenti, y una hija
- La Payar, y un hijo, y una hja
- Maria de la Bina, pobre, y una hija
- Maria de Carandi, y un hijo, sin pobres
- La muger de Diego Sanchez, y dos hijos, y una hija, pobre
- Domingo de Batalla, huerfano, hijo de Tomas dixo hermano de Tomas de Batalla
- Simon Sanchez, menor
- Juan de Machin, y Domingo, su hermano, menores
- Aldonza de Batalla, y un hijo, y una hija
- Madalena de la Tore, y dos hijos bastardos

Con esto dixeron daban el dicho padron por zerado, y era la berdad de lo que sabian, y lo firmaron de sus nonbres

Juan Alonso de Villar

Juan Garcia de Tresvilla

Fernando de Migolla, escrivano

Onon y Tornon

En las casas de consistorio de la Billa de Billviciosa, martes beynte y uno de Mayo de mill e quinientos y ochenta y cinco años, ante el señor Pero Sanchez del Busto, Juez ordinario en la dicha Billa, parecio Pero Sanchez de Posada, hombre nonbrado por el estado de los hijos dalgo, y Domingo Farina por el estado de los labradores para hazer el enpadronamiento de las monedas foreras, el señor les tomo juramento en forma debida de derecho , los quales lo hizieron bien y cunplidamente socargo del qual les mando digan verdad de lo que supieren en lo tocante a la dicha probision todo, Fernando de Sancho y Pedro, hijo de mi, escrivano. El dicho Pedro de Posada dijo ser de heda de quarenta y seis años, poco mas o menos, y Domingo Farina dijo ser de heda quarenta años poco mas o menos, y declararo, lo siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro Sanchez de Posada, hijo dalgo
- Simon de Onon, paga con los hijos dalgo
- Toribio de Onon, paga con los hijos dalgo
- Pedro de Somiedo, clerigo, capellan de Onon, natural de Somiedo
- Juan de Suero, hijo dalgo
- Juan de Billar, paga con los hijos dalgo
- Pedro de Muslera, el biejo, esta en posesion de hidalgo
- Toribio de Muslera, esta en posesion, hijo dalgo
- Juan de Maria, esta en posesion de hijo dalgo
- Diego de Peon, hijo dalgo
- Gutiere de Hebia de la Estrada, hijo dalgo
- Gonzalo de Peon, hijo dalgo
- Domingo de Sancha, esta en posesion de hijo dalgo
- Pedro de Pando, su hermano, esta en posesion de hijo dalgo
- Alonso, su hermano, esta en posesion de hijo dalgo
- Pedro de la Estrada, esta en posesion de hijo dalgo
- Juan Delbira, el biejo, hijo dalgo
- Juan Delbira, su hijo, hijo dalgo
- Pedro Suarez, hijo dalgo
- Juan de los Casares, dicho Majorazo, hijo dalgo
- Juan de los Casares Torollo, hijo dalgo
- Juan de los Casares, dicho Juan de Alvaro, hijo dalgo
- Diego de la Roza, hijo dalgo
- Toribio de Marcos, esta en posesion de hijo dalgo
- Fernando Cortina, paga con los hijos dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria del Robedal, y Diego, y Cosme, sus hijos y

de Pedro Robedal difunto, hijo dalgo

- Maria, muger de Martin Fernandez, y Pedro, y Julian, sus hijos, y de Martin Fernandez de Solares, su marido, hijos dalgo
- Maria de Alvaro, esta en posesion de hija dalgo
- Catalina de la Fontana, hija dalgo
- La muger de Fernando Felgueres, hija dalgo
- Elbirina, y Catalina su hija, muger de Pedro de Elbira, hija dalgo
- Maria de Juan de Suero, hija dalgo
- Catalina, muger de Pedro del Rio, hija dalgo, y Maria, y Pedro, y Andres, y Toribio, y Catalina, sus hijos, y de Pedro del Rio, hijo dalgo
- Catalina de Juan de Sancha, y Toribio, su hijo, paga con los hijos dalgo
- Madalena de la Estrada, hidalga, Juan su hijo no saben si es hidalgo si labrador loraza ?su padre, bolbieron dezir era hidalgo

Labradores

- Domingo Farina
- Andres, su hermano
- Juan Brabo
- Pedro Felgueres
- Catalina, muger de Juan Farina, Fernando, y Maria, sus hijos
- Juan, hijo de Fernando Felgueres, y otros dos hermanos suyosCatalina del Palacio, y Alonso, su hijo
- Toribio de Oreyes
- Alonso de Gutiere
- Gonzalo de Gutiere
- Juan de Peon
- Fernando de Gutiere
- Juan, su hermano
- La Fiera ?, y dos hijos, no saben si son hidalgos si labradores, son pobres

Con esto dieron el padron por acabado, y dixeron ser berda de lo que sabian, y el dicho Pedro de Posada lo firmo de su nonbre, y por el dicho Domingo Farina firmo el dicho señor Juez

Peon

En las casas de consistorio de la Billa de Billaviciosa, biernes beynte y quatro dias del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez hordinario de la dicha Billa e qonçejo, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Diego Montes de Begil, persona nonbrada por el estado de los hijos dalgo, y Juan de Zeredo por el estado de los labradores, vezinos del balle de Peon, los quales lo hizieron bien e cunplidamente, e prometieron dezir berda socargo del qual les mando declaren la berda de lo que supieren al tenor de la dicha provision estando todos, Jacome de Costales, e Alonso de Costales su criado, declararon en la forma siguiente : el dicho Montes dixo ser de heda de setenta e tres años poco mas o menos, y el dicho Juan de Zeredo de heda de seseta años y mas :

Hijos dalgo

- Toribio del Fueyo, hijo dalgo por ver pagar con ellos abiendo dos padrones
- Domingo Texa, hijo dalgo
- Francisco de la Meana, hijos dalgo
- Juan de Costales de Rozes, hijo dalgo
- Fernando Sanchez de Rozes, hijo dalgo
- Domingo de Costales, hijo dalgo
- Fernando Garcia de Rozes, hijo dalgo
- Fernando Gonzalez de Carbajal, hijo dalgo
- Juan de la Bandera, hijo dalgo
- Gonzalo de la Braña, paga con los hijos dalgo
- Juan del Queto, hijo dalgo
- Juan de San Martin Roza, hijo dalgo
- Estebano del Prestamo, y su hermano Rodrigo, hijos dalgo
- Pedro Gonzalez de Carbajal, hijo dalgo
- Marziel de la Buelga, hijo dalgo
- Pedro Montes, hijo dalgo
- Suero de Costales, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Labra, hijo dalgo
- J acome de Costales, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Juan de Rizes, hijo dalgo
- Alonso del Balle, hijo dalgo
- Diego de Baldes, hijo dalgo
- Alonso Sanchez, y Gonzalo, y Juan Sanchez, hermanos, hijos dalgo
- Juan de la Braña, paga con los hijos dalgo
- Martino de Santecillo, paga con los hijos dalgo
- Jacome de Costales, el mozo, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Pedro Caliero, y Juan su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Pares, paga con los hijos dalgo
- Diego de Cardeli, y Alonso de Cardeli, su hijo, hijos dalgo
- Gonzalo de Mezanedo, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Prestamo, hijo dalgo
- Suero Fernandez de Costales, hijo dalgo
- Diego Garcia de la Peniella, soldado, y Diego su hijo, hijos dalgo de solar conozido
- Fernando Alonso de San Martino, hijo dalgo
- Juan de San Martino, hidalgo
- Martino del Galinal, y Pedro su hermano, hijos dalgo
- Francisco Cardeli, hijo dalgo
- Miguel Caliero, hijo dalgo
- Juan Cayao, hijo dalgo
- Julian Chico, hijo dalgo
- Juan de Torin, hijo dalgo
- Pedro Cabana, hijo dalgo
- Diego de la Meana de la Riera, y Pedro su hermano, hijos dalgo
- Diego de la Meana de Fonfria, hijo dalgo
- Juan de Fonfria, hijo dalgo
- Diego de Fonfria, y Alonso su hermano, hijos dalgo
- Juan de la Meana, hijo dalgo
- Toribio Teja, hijo dalgo
- Juan Garcia de Fonfria, paga con los hidalgos
- Diego de la Peniella, escrivano, hijo dalgo de solar conozido
- Suero de Cardeli, hijo dalgo
- Diego Alonso de la Peniella, paga con los hidalgos
- Pedro Loroso de Fereros, hijo dalgo
- Pedro Loroso de Munanso, hijo dalgo
- Pedro de Zelada, hijo dalgo
- Juan de Costales, el biego, hijo dalgo
- Diego Alvarez, y Domingo su hermano, hijos dalgo
- Juan Diaz, y Diego su hermano, hijos dalgo
- Francisco de Moral, y Fernando su hermano, hijos dalgo
- Xacome de Casamori, hijo dalgo
- Pedro Texa, Juan Texa, pagan con los hijos dalgo
- Martino Montes Bigil, hijo dalgo de solar conozido, y Rodrigo Montes su hijo
- Martino de la Puente, hijo dalgo, dixo Juan de Zeredo, pagaba con los hijos dalgo
- Juan Fernandez de la Puente, hijo dalgo
- Juan Loroso, hijo dalgo
- Domingo de Costales, hijo dalgo
- Juan del Castiello, paga con los hidalgos
- Juan Fernandez, el biejo, de Buznuebo, y Alonso su hijo, hijos dalgo
- Alonso de Buznuebo, el mozo, hijo dalgo
- Alvaro de Santiso, hijo dalgo
- Bartolome de la Tore Ludena, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Montes, hijo dalgo

- Juan Alonso de San Martino, hijo dalgo
- Alonso Diaz de Sarbelez, hijo dalgo
- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Pedro Gallego, hijo dalgo
- Alonso Caliero, hijo dalgo
- Fernando de Solis, hijo dalgo
- Xacome de Solis, su hermano, hijo dalgo
- Domingo de Solis, su hermanon hijo dalgo
- Felipe de Costales, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Costales, el mozo, hijo dalgo
- Pedro Solis, el biejo, y Pedro su hijo, hijos dalgo
- Gonzalo de Costales, e su hijo Toribio, hijos dalgo de solar conozido
- Mateo de Torin, hijo dalgo
- Bartolome de Posada, hijo dalgo
- Diego Montes, el biejo, hijo dalgo de solar conoçido
- Rodrigo Montes, su hijo, hijo dalgo de solar conoçido
- Diego Teja, paga con los hijos dalgo, y Diego su hijo lo mysmo
- Juan de Junco, hijo dalgo
- Fernando Solis, y Pedro Solis, hermanos, hijos dalgo
- Alonso el Roxo, hijo dalgo
- Alonso Solis, carpintero, hijo dalgo
- Juan Solis, dicho Prieto, hijo dalgo
- Juan , el de Costales de los Bordios, hijo dalgo
- Bartolome de los Cariles, hijo dalgo
- Juan de Cardeli, hijo dalgo
- Bartolome de la Aspra, hijo dalgo
- Diego de Torin, paga con los hijos dalgo
- Suero de Torin, hijo dalgo
- Sebastian Gonzalez de Ardisano, cura de Peon, clerigo, hijo dalgo
- Alonso Barero, cura de Castiello, hijo dalgo

Biudas

- Marina de Rozes, y un hijo, hijos dalgo
- Gracia del Requexo, hija dalgo
- Ynes del Prestamo, y una hija, hijas dalgo
- Marina de Costales, dos hijos y una hija, hijos dalgo
- Taresa de la Bega, y dos hijas, hijas dalgo
- Sancha del Arabal, hija dalgo
- Taresa de Cabanes, hija dalgo y una hija tambien
- Toribia de Martin Sanchez de Zelada, y un hijo, hijo dalgo
- Juliana del Tollo, y un hijo dalgo
- Catalina de Loreda, un hijo y una hija, hijos dalgo
- Sancha Diaz de la Peniella, y una hija dalgo
- Maria Menendez, muger que fue de Alvaro de Cardeli, dos hijos, y una hija, hijos dalgo

- La muger de Juan de la Meana difunto, y dos hijos, y una hija, hijos dalgo
- Maria Garcia de San Martin, hija dalgo
- Maria Alonso de la Aspra, hija dalgo
- Maria Gonzalez.de la F....., y dos hijas, y un hijo, hijos dalgo
- La muger que fue de Diego de la Torre, y dos hijos, hijos dalgo
- Maria de Cobian, la bieja, y un a hija, hija dalgo
- Sancha de Gonzalo, hija dalgo
- Catalina de Sancha, biuda de Martino de Cardeli, y un hijo, hijo dalgo
- Maria de la Torre, biuda de Jacome Solis, y dos hijos, hijos dalgo
- Juana, muger de Bartolome de la Riera, biuda y un hijo, y tres hijas, hijos dalgo
- Maria de Baldes, viuda de Alonso del Arabaldi, y un hijo, y una hija, hijos dalgo

Labradores llanos

- Alonso de la Mata, labrador
- Martino de Zerredo, labrador
- Domingo Martin, labrador
- Alonso de Collado, labrador
- Gonzalo de Peon Quartago, labrador
- Fernando Calbo, labrador
- Juan de Zerredo, labrador
- Juan del Arabaldi, labrador
- Juan de Zerredo, el mozo, labrador
- Anton del Tollo, labrador
- Fernando Diaz de Turueño, labrador
- Fernando del Tollo, labrador
- Juan Prieto, labrador
- Alvaro de Mezanedo, labrador
- Domingo el Xastre, labrador
- Alonso Carandi, labrador
- Pedro de Zepeda, labrador
- Juan de Sariego, labrador
- Alonso de Horeles, el biejo, labrador
- Alonso de Horeles, el mozo, labrador
- Juan de Horeles, labrador
- Axenxo Francisco, labradot

Biudas labradores y guerfanos

- Dos hijas de Juan de Collado, labradores guerfanos
- Catalina Calba, y un hijo, y una hija, labradores pobres
- Pedro, hijo de Juanon del Tollo, guerfano labrador
- Una hija de Juan de la Bina, guerfana, y pobre
- La muger de Juan de Sariego difunto, y dos hijas, labradores y pobres

Esto dixeran ser la berda de lo que sabian en este caso, y el dicho Diego Montes lo firmo de su nonbre, y por el

dicho Juan de Zeredo que no sabia firmar, lo firmo Nicolas del Busto, Rejidor diputado para asistir a este negocio

Diego Montes de Begil

Nicolas del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Pibierda

En las casas del consistorio de la Billa de Billaviciosa, biernes beynte y quatro dias del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Juan del Arzediano, vezino de Pibierda deste qonçejo, el qual lo hizo bien e cunplidamente, e prometio de dezir berda socargo del qual le mando declare al tenor de la probision de su Magestad aqui contenida , lo que supieren sin encubrir ni anedir cosa alguna estando todos, Pedro Cuesta de la Pinera, e Toribio de Cobian, estudiante. El dicho Juan del Arzediano dixo ser de heda de treynte e ocho años poco mas o menos, e declaro lo siguiente :

Hijos dalgo

- Juan del Arzediano, hijo dalgo
- Diego del Hera ?, hijo dalgo
- Juan de Carus, hijo dalgo
- Diego de Billar, hijo dalgo
- Toribio del Mercado, hijo dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo
- Julian de Salvador, hijo dalgo
- Fernando de Noriega, hijo dalgo
- Juan de Pero Garcia, hijo dalgo

- Alonso de Noballes, hijo dalgo
- Juan de Muslera
- Juan Gonzalez Gallego, es forastero, paga con los hijos dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de Muslera, hija dalgo
- Catalina de Nobales, hija dalgo
- Maria, hija de Simon, hija dalgo
- Sancha, muger de Cardoso, hija dalgo

Esto dixo heran los vezinos de la colaçion que bibian en este qonçejo, e no abia otro ninguno, e no lo firmo por no saber, firmo por el el señor Juez

- Catalina, hija de Alonso Bada, e que es su hermana, hija dalgo, bolbio a dezir que se le abia olvidado

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Priesca

El dicho día, mes, y año arriba declarado, el dicho señor Juez tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho, Juan de la Bega, y Diego Perez, vezinos de Priesca, los quales lo hicieron bien y cunplidamente, y prometieron de dezir berda de lo que supieren de lo.....en la dicha Real probision estando todos, Gonzalo del Balle, y Juan del Coral, criado del dicho señor Juez. El dicho Juan de la Bega dixo ser de heda de sesenta años poco mas o menos, y Diego Perez dixo ser de heda de otros sesenta años poco mas o menos, y declararon lo siguiente :

Hijos dalgo

- Cosme de Arguero, capellan de Priesca, hijo dalgo
- Juan de la Lera, hijo dalgo
- Fernando Gonzalez de Pando, hierno de Juan de la Lera, hijo dalgo
- Juan de Priesca, el biejo, hijo dalgo
- Juan de Priesca, su hijo, hijo dalgo
- Domingo de Cozena, hijo dalgo
- Alonso de les Fazes, hijo dalgo
- Pedro de les Fazes, hijo dalgo
- Diego Martin, hijo dalgo
- Fernando Garcia, hijo dalgo
- Rodrigo de Bines, hijo dalgo
- Pedro de Bines, hijo dalgo
- Alvaro de la Prida, hijo dalgo
- Bartolome de les Fazes, hijo dalgo
- Pedro Cortina, hijo dalgo
- Fabian de Linero, hijo dalgo
- Pedro de Bolide, hijo dalgo
- Domingo de la Questa, hijo dalgo
- Pedro de la Lera, hijo dalgo
- Juan de la Soma, hijo dalgo
- Juan de Labares de Fongabin, hijo dalgo
- Matia, hijo dalgo
- Juan de la Bega, hijo dalgo
- Toribio de la Buera, hijo dalgo
- Pedro Cordera, hijo dalgo
- Juan Suarez de Cotariello, hijo dalgo
- Juan Gutierrez, hijo dalgo
- Alonso Gutierrez, su hermano, hijo dalgo
- Juan de la Cotiella, hijo dalgo
- Toribio de Soto, hijo dalgo
- Rodrigo de Miraballes, escrivano,, hijo dalgo
- Pedro de Bines, hijo dalgo
- Alvaro de Muslera, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina de la Bega, y Juan, y Catalina, sus hijos, y de Pedro de la Bega difunto, hijos dalgo

- Mere Diaz, muger de Pedro Buero, hija dalgo, y Pedro, y Maria, y Ynes, hijas suyas, y de Pedro de la Loza ?, hijo dalgo
- Catalina de Olibar y Domingo, y Maria, y Catalina, sus hijos, y de Pedro de Labares su marido, hijo dalgo
- Ynes de Cotariello, y Maria, su hermana, e Maria madre de ellas, muger de Alonso de Cotariello, hijas dalgo
- Catalina Gutierrez, hija dalgo, tiene una hija que dizen ser hija de Gonzalo de Suerdiaz el tuerto
- Maria Cordera, y Toribio, su hijo, hijo dalgo
- Maria de Labares, y Maria, su hija, hija dalgo
- Ynes, hija de Labares de Soto, hija dalgo
- Maria de Fernando Labares, biuda, hija dalgo
- Mere Ganzedo, hija dalgo, y Toribio su nieto, hijo dalgo
- Mere Taresa, hija dalgo
- Catalina, su hermana, hija dalgo
- Catalina, muger que fue de Pedro de les Fazes, y Domingo su hijo, hijo dalgo
- Catalina de Biñes, y Toribio, y Juan , su hijos, y de Juan de Bines su marido difunto, hijo dalgo
- Mere Puerta, y quatro hijas, y un hijo, y de Diego Ramos, su marido difunto, hijos dalgo
- Catalina, y Pedro, hijos de Diego Ramos, y de su primera muger, hijos dalgo
- Catalina Cordera, y Domingo, su hijo, hijos dalgo
- Domingo de Catro ?, hija dalgo, tirnr dos hijas de Medero de Myraballes, hijo dalgo
- La muger de Pedro de Priesca, y quatro hijos, y dos hijas, y de su marido difunto, hijos dalgo

Labradores

- Juan Martin de la Lera
- Diego de Cozeña
- Fernando Martin
- Alonso de Barzana
- Alonso de Barzana Prida
- Juan de Barzana
- Diego Perez

Esto es lo que dixeron sabian de lo que en la dicha probision, y en ello se afirmaban, e no firmaron por no saber, rogaron al señor Juez firme por el

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Quintes

En la casas de consistorio de la Billa de Billaviciosa, sabado diez y ocho dias del mes de Mayo desta dicho año, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Alonso de Pellon por el estado de los hijos dalgo, atento que Anton de Raposo que abia sido nonbrado en la colaçion de Quintes para dar el enpadonamiento, estaba coxo y enfermo de suerte que no era posible venir aqui para declarar, mando a mi escrivano tomase en su lugar al dicho Alonso de Pellon, y a Juan de Cangas, el biejo, por el estado de los labradores los quatro juraron a Dios en forma, y prometieron de dezir berdad de lo que supieron al tenor de la Real probision estando todos Juan Ximan, y Pedro de Migolla, hijo de mi escrivano. El dicho Alonso de Pellon, dixo ser de edad de mas de sesenta años, y el dicho Juan de Cangas dixo ser de sesenta años :

Hijos dalgo

- Juan de Baldes del Toral, hijo dalgo
- Xacome de Pellon, hijo dalgo
- Toribio de Barzana, hijo dalgo
- Tomas de Pellon, hijo dalgo
- Juan de Pellon, su hijo, hijo dalgo
- Domingo de E..aña, y su hijo, hijos dalgo
- Miguel de la Benta, hijo dalgo
- Bastian de la Benta, hijo dalgo
- Julian Pelaez, hijo dalgo
- Juan de la Benta, hijo dalgo
- Alonso de Pellon, hijo dalgo
- Francisco Alonso de Quintueles, hijo dalgo
- Andres Menendez, hijo dalgo
- Juan Sanchez, hijo dalgo
- Fernando Sanchez, hijo dalgo
- Juan Garcia de Trigueros, hijo dalgo
- Juan Blanco, hijo dalgo
- Alonso de Solares, hijo dalgo
- Diego Caldonez, hijo dalgo
- Juan de Pizcuzo, hijo dalgo
- Miguel Alvarez, hijo dalgo
- Anton Gonzalez de Quintueles, hijo dalgo
- Anton, su hijo, hijo dalgo
- Pedro Alonso de Quintueles, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Quintueles, todos tres hermanos, hijos dalgo
- Juan de Trigueros, hijo dalgo
- Alonso Pelaez, hijo dalgo

- Bartolome Garcia de Trigueros, hijo dalgo
- Pedro de Moris, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Carbajal, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Madalena de Pizcuzo, biuda, yja dalgo, y Pedro su hijo menor, hijo de Juan de Pizcuzo, hijo dalgo
- Maria Gonzalez, mujer de Juan de la Benta difunto, hija dalgo
- Catalina de Caldonez, y Juan su hijo, y de Juan de Tineo, zapatero, hijo dalgo

Labradores

- Juan de Cangas, el biejo, y Pedro su hijo, labradores
- Domingo Lozano, pobre
- Juan Lozano, su hermano, labrador
- Bastian de Perlada, labrador
- Madalena, su madre, y Jacome su hijo menor, labradores
- Juan de Cangues, el mozo
- Marina Gonzalez, muger del Conde biejo, y su hijo Bastian, hijo del Conde biejo, labradores
- Juan Gonzalez, su hijo del Conde biejo
- Madalena, mujer de Fernando Gonzalez, y Domingo, y Fernando Gonzalez, sus hijos, y Madalena, su hija, pobres que no tienen nada

Esto dixeron que es la berdad de lo que del caso sabian, no firmaron por no saber, firmo por ellos en dicho señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Quintueles

En las casas de consistorio de Billaviciosa en el año suso dicho, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Sebastian Fernandez de la Espriella, e de Juan Ferero, vezino de Quintueles, socargo del qual les mando declaren al tenor de la dicha probision lo que supieren, los quales lo hicieron bien e cunplidamente, e prometieron de dezir berda estando todos, Nicolas del Busto, e Pedro de Migolla, e Fernando de Bueno. Sebastian de la Espriella dixo ser de heda de treynta y siete años, y Juan Ferero de heda de quarenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Rodrigo Fernandez de la Espriella, hijo dalgo notorio de solar conozido
- Sebastian Fernandez, y Toribio Fernandez, su hermano, hijos dalgo de solar conozido
- Juan de Medio, hijo dalgo
- Diego del Prado, hijo dalgo
- Alonso del Gordo, hijo dalgo
- Toribio, su hermano, hijo dalgo
- Francisco de Medio, hijo dalgo
- Albaro del Toral, ydalgo
- Pedro de Medio, yjo dalgo
- Pedro Dentralgo, yjo dalgo
- Domingo Dentralgo, yjo dalgo
- Toribio Blanco, yjo dalgo
- Pedro Blanco, el biejo, yjo dalgo
- Alonso de Rueda, el biejo, yjo dalgo
- Juan del Prado, yjo dalgo
- Juan de la Cuesta, yjo dalgo
- Domingo de la Cuesta, yjo dalgo
- Juan Duarte, paga como ydalgo
- Domingo de Fuejo, yjo dalgo
- Juan de Fuejo, yjo dalgo
- Pedro la Granda, paga como ydalgo
- Domingo la Rubiera, yjo dalgo
- Diego Duarte, el biejo, paga como ydalgo
- Diego Duarte, el mozo, paga como ydalgo

- Tomas de Myranda, paga como ydalgo
- Alonso de Rueda, el mozo, yjo dalgo
- Juan de Rueda, yjo dalgo
- Pedro de Rueda, yjo dalgo
- Fernando Dentralgo, paga por ydalgo

Biudas yjas dalgo

- La de Diego Dentralgo biejo, viuda, difunto ydalgo
- La de Juan Dentralgo biejo, viuda, difunto ydalgo
- Madalena de Porazo, muger de Anton de Medio, difunto ydalgo

Labradores llanos

- Garcia Porra
- Pedro Regemon
- Domingo de Perlada
- Juan Ferrero
- Nicolas de Malbiento
- Fernando de Manso
- Juan de Naba, mediano
- Fernando de Naba
- Juan de Naba, el biejo
- Nicolas de Naba
- Cristobal de Loredo, biejo
- Cristobal de Loreda, mozo

Esto dixeron ser la berda de lo que del caso sabian, y el dicho Sebastian Fernandez lo firmo de su nonbre, y por el dicho Juan Ferero firmo el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Sebastian Fernandez de la Espriella

Nicolas del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Rozadas

En las casas del consistorio de la Billa de Billabiciosa, miercoles quinze dias del mes de Mayo año de mill e quinientos y ochenta y cinco años ante el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez en el estado de los hijos dalgo, y ante mi Fernando de Migolla, escrivano del Ayuntamiento de la dicha Billa y qonçejo estando aziendo el padron de las monedas foreras segun su Magestad lo manda por la probision que ba y esta por cabeza en este libro, parecieron presentes Fernando Alvarez de Lodeña, vezino de la colaçion de Rozadas, persona nonbrada por la dicha Justicia y Regimiento segun atras se contiene en el estado de los hijos dalgo, y Juan Corcobado, persona nonbrada en el estado de los honbres buenos labradores para hazer el padron de las monedas foreras en la dicha colaçion, y pidieron al dicho señor Juez les mandase tomar su declaracion que prestos estaban de declarar la berdad que supieren el dicho señor les tomo juramento sobre la bara de Justicia que en sus manos tenia sobre la qual pusieron sus manos derecha y juraron, y a la confusion del dicho juramento dijeron, si juro y amen, y prometieron de dezir la berdad de lo que en el caso supieren, y el señor Juez socargo del les mando declaren al tenor de la dicha probision, y declaren en la forma segun estan todos.

Pedro de Migolla y Gonçalo de Castiello

Primeramente

- Fernando Alvarez de Lodeña, hijo dealgo de solar conozido, hijo de Fernando Albarez de Naba y Ludeña, escrivano
- Alonso Perez de Lodeña, su hermano, ydalgo de solar conozido, hijo del dicho Fernando Alvarez
- Gutiere de Lodeña, su hermano, ansi mismo hijo del dicho Fernando Alvarez, hidalgo de solar conozido
- Fernando de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido, hijo de Juan Fernandez de Lodeña de la Tena, hijo dalgo de solar conozido, hijo de Juan Fernandez de Lodeña, y nieto de Diego Fernandez de Lodeña
- Alvaro de Riba, hijo dalgo, hijo de Alvaro de Riba de Sariego
- Juan de Lodeña de las Lanás, hijo dalgo de solar conozido, hijo de Fernando de Lodeña
- Juan de Loses, hijo dalgo, hijo de Juan de Loses, dijo Juan Corcobado le conoziera por hijo dalgo
- Alonso de los Billares, hijo dalgo, yjo de Juan de los Billares
- Miguel de Castiello, capellan de Rozadas, hijo de Juan de Carniao, hijos dealgo
- Juan de Tabila de la Quarta, hijo de Alonso Tabila, nieto de Pedro Tabila, el biejo, hijos dalgo
- Pedro de Mezanedo, hijo de Juan de Mezanedo, hijos dealgo
- Pedro de Monyo, hijo de Diego Monyo, hijos dalgo
- Pedro Tabila, hijo de Pedro Tabila, biejo, hijo dalgo
- Alonso de Loredo, hijo de Andres de Loredo, hijo dalgo
- Cosme de la Bega, hijo de Diego de la Bega, naturales de la colaçion de Fuentes deste qonçejo, hijo dalgo
- Alonso del Baredo, hijo da Juan del Baredo de Turueno, hijo dalgo
- Fernando de Loredo, hijo de Andres de Loredo,

hijo dalgo

- Fernando de Sanpedro, hijo de Fernando de Sanpedro, hijo dalgo de solar conozido
- Rodrigo de Sanpedro, su hermano, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Sanpedro, su hermano, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Solis, hijo de Suero Solis, hijo dalgo
- Juan de Anton, hijo de Anton de la Rondiella, hijo dalgo
- Juan de Tabila de Sopenes, hijo de Fernando de Tabila, hijo dalgo
- Pedro de Ribote, hijo de Gonçalo de la Escuenta de Castiello de Anbas de este qonçejo, hijo dalgo
- Fernando de Loredo, el soldado, hijo de Juan de Loredo, hijo dalgo
- Pedro Tabila, el mozo, hijo de Alonso Tabila, hijo dalgo, y nieto de Pero Tabila, hijos dalgo
- Juan de Tabila de Morbis, hijo dalgo
- Andres de Morbis, hijo de Andres de Morbis, hijo dalgo
- Pero Solis, hijo de Suero Solis, hijo dalgo
- Juan Lopez, hijo de Juan Lopez, hijo dalgo
- Fernando de Pumarín, hijo natural de Fernando de Pumarín, hijos dalgo
- Juan de Friuz, natural de Friuz de Quintueles deste qonçejo, hijo dalgo, dizen no conozieron su padre ni abuelo, paga con los hijos dalgo
- Pedro de Costales, hijo de Pedro de Costales, hijo dalgo
- Juan de Diego, hijo de Juan de Diego de Baldepinera
- Alonso de la Biña Cantero, hijo de Alonso de la Biña de Castiello de Anbas, hijos dalgo
- Bastian Suarez de Fabares, hijo de Pero Suarez, hijo dalgo
- Fernando Suarez, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de la Teja, hijo de Andres de la Teja, hijo dalgo
- Alvaro de Loredo, hijo de Alonso de Loredo, hijo

dalgo

- Diego de Loredó, su hijo, hijo dalgo
- Juan Gordo de Trias, hijo de Juan de Meregorda, hijo dalgo
- Martín Gordo, hijo de Juan de Diego, hijo dalgo
- Pedro Gordo, su hermano, hijo dalgo
- Domingo de Lodeña, hijo de Diego de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Gordo, hijo de Gonçalo de Meregorda, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Arguelles, hijo de Pedro Sanchez de Aroes, hijo dalgo
- Alonso de Arguelles, hijo de Pedro Sanchez de Aroes, hijo dalgo
- Juan de Costales Caballero, hijo bastardo de Gonçalo Alonso de Costales de Careñes que hera hijo dalgo, paga con los hijos dalgo
- Fernando de la Peniella, hijo de Diego Alonso de la Peniella, clérigo cura de Aroes que le gano y ubo antes que fuese de horden sacra, y lo saben por lo ber, y conozer a Mencia de Caliao su madre, hijos dalgo
- Fernando Garcia de la Peniella, hijo de Diego Alonso de la Peniella de Fabares, dixerón oyerón dezir que dicho Diego Alonso de la Peniella era bastardo, paga con los hijos dalgo
- Garcia de la Peneilla, su hermano, paga con los hijos dalgo
- Juan de Carbajal de Sopenes, hijo de Juan de Carbajal de Trias, oyerón dezir que Pedro de Cabañas de Peon, su abuelo hera bastardo, hijo dalgo, y paga con los hijos dalgo
- Pedro del Carbajal, su hermano así mismo hijo del dicho Juan de Carbajal, paga con los hijos dalgo
- Miguel de Carbajal, hermano de los suso dichos, así mismo paga con los hijos dalgo
- Juan Monio, hijo de Pedro de Monio, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo y sus hijos

- La muger de Bartolome de Lodeña, hija de Fernando de Baldedios que era labrador, esta biuda de Bartolome de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido de quien tiene dos hijas que se llaman Maria y Catalina
- Maria de les Llamas, biuda que quedo de Gonçalo de las Lanas, hijo dalgo deo dos hijos barones que estan ausentes que se llamaban Barbole y Santiago, y las mozas Taresa y Mencia
- Maria de Myño, biuda que quedo de Myño Capatero, hijo dalgo de quien tiene una hija que se dice Maria
- Ana de Pumarín biuda que quedo de Fernando de Pumarín, hijo dalgo de quien tiene un hijo que se llama Pedro de Pumarín, y una hija qu se dize Catalina
- Maria de Monyo, biuda de Diego de la Granda de Castiello de Anbas, hijo dalgo de quien tiene dos hijos que se dizen Domingo, y Mencia

- Elbyra, biuda de Andres de Lore, hijo dalgo
- Catalina, biuda de Alonso Tabila, hijo dalgo tiene dos hijos Fernando y Gonçalo, hijos dalgo
- Maria, biuda que quedo de Juan de Sancadornin ?, hija dalgo
- Maria de Pumarín, biuda de Juan de Pumarín, y sus hijos Pedro y Maria, hijos dalgo
- Catalina de Pumarín, biuda de Juan de Pumarín dicho Cinga ?, hijo dalgo, y lo mismo su hijo Juan ausente
- Ana de Pumarín, biuda de Alonso de Pumarín, y sus hijos Alonso, y Maria, hijos dalgo, ella es hija de clérigo
- Madalena, su hermana, biuda de Juan de los Carriles de Peon, y sus hijos Toribio, y Madalena, hijos dalgo, ella es hija de clérigo
- Maria de la Escuentza, biuda de Pedro de la Escuentza, hija dalgo
- Mencia Gonçalez, biuda de Suero de Solis, y su hija Catalina, hijos dalgo
- Mencia Caliao, forastera de Caliao, tiene dos hijas de Diego de la Piniella, cura de Arroes, hijo dalgo
- Catalina, biuda, hija dalgo
- Catalina, biuda que quedo de Andres de la Teja, hijo dalgo
- Maria Gonçalez de Myeres, biuda de Diego Fernandez de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido, tiene un hijo del dicho Diego Fernandez, y otro de Pedro de Juan Fernandez su primer marido, llamase Pedro, hijo dalgo
- Ursula de Lodeña, hija de Diego Fernandez de Lodeña, hija dalgo, tiene una hija de Pedro Tabial de Pinera, hijo dalgo
- Catalina de Lodeña, su hermano, hija dalgo
- Maria Alvarez de Trias, muger de Juan de Carbajal de la Loraca, hija dalgo
- Catalina Gonçalez, biuda de Gonçalo de Meregorda, hija dalgo
- Maria de Loredó, biuda de Pedro de la Buelga, hijo dalgo, tiene un hijo del primer marido labrador

Forasteros

- Diego de Sopenes, morador en Sopenes, es natural del conçejo de Olloniego, dicese que alla sus ascendientes son hijos dalgo hasta aqui aunque fue apercebido no ha justificado, buelbe apercebirle que justifique

Labradores

- de la Rondiella, labrador
- Juan de Loredó de Pico
- Juan de Luaria, labrador
- Pedro del Requexo, labrador
- Bartolome de las Llanes, labrador
- Juan de la Rondiella, labrador
- Pedro hijo de Pedro de Loredó, labrador

Viudas labradoras

● Sancha de la Rondiella, labradora, tiene una nyña, es pobre

● Maria de Antralgo, muxer de Juan de Antralgo, labrador, tiene dos hijos, el uno Toribio, la otra una moriasga no sabe su nombre
● Maria, nieta de Juan de Sopeñes, labradora pobre

Esto dixeron ser la berdad de lo que sabian cerca de lo suso dicho estando presentes los dichos Pedro Sanchez del Busto, Juez, y Nicolas del Busto, y Alonso Alvarez de Solares, Regidores diputados y salidos por suerte para este efeto, y el dicho Fernando Alvarez lo firmo de su nonbre, y por el dicho Juan Corcobado, el dicho señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando Alvarez de Ludeña

Fernando de Migolla, escrivano

* * *

E luego el dicho dia, mes y año ariba dicho parecio Gonçalo de Loraza, persona nonbrada para declarar en el empadonamiento en la dicha probision de las monedas foreras ante el dicho señor, el qual le tomo y recibio juramento en la forma debida de derecho, el qual dixo si juro, ysocargo del qual le mando declare al tenor de la dicha probision lo que dello supierebestando testigo Nicolas del Busto, Regidor, y Pedro de Migolla

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

* * *

Declaro el dicho Gonçalo de Loraza lo siguiente :

Gonçalo de Loraza, hijo dalgo

Madalena, hija de Alonso Perez de Grases, biuda que fico de Juan de Loraza, hijo dalgo, y ella hija dalgo tiene Alonso su hijo, y a Toribia, y Madalena, y Maria, menores hijos del dicho Juan de Loraza

Fernando de Abis, labrador

La muger de Diego Roza, hija dalgo, el hera labrador, tiene por hijos del dicho su marido Juan, Domingo, Toribio, Diego, y Maria, menores

Digo no abia en la dicha parroquia otro bezino ninguno, y no firmo por no saber, firmo por el el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

San Justo y Sariego

En la la Billa de Billabiciosa a catorze dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e reçibio juramento en forma debida de derecho de Diego de Peon, Regidor, onbre hijo dalgo, e de Pedro Perez de San Justo, digo de Cadamancio, onbre labrador, debajo del qual dicho juramento les mando digan, declaren lo que supieren al tenor de la dicha Real probision lo que supieren los quales despues de aber hecho el dicho juramento prometieron dezir berdad. E lluego el dicho Diego de Peon, Regidor dijo ser de hedad de cinquenta e cinco años poco mas o menos tiempo, y el dicho Pedro Perez de hedad de mas de traynta e cinco años:

Hijos dalgo

- Rodrigo Garcia de la Poladura, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de la Poladura, hijo dalgo
- Fernando Afonso, hijo dalgo
- R..... Diaz, hijo dalgo
- Juan Diaz, su hijo, hijo dalgo
- Alonso de Myeres, hijo dalgo
- Juan de les Myeres, hijo dalgo
- Toribio de Peon, Regidor, hijo dalgo de solar conzido
- Juan del Palacio, hijo dalgo
- Francisco de la Paraja, hijo dalgo
- Fernando de la Paraja, hijo dalgo
- Juan del Gallinal, hijo dalgo
- Ordoño del Balle, hijo dalgo
- Juan del Balle, hijo dalgo
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Diego del Balle, hijo dalgo
- Juan de la Yglesia, hijo dalgo
- Ordoño de Pedro, y Pedro de Ordoño, su hijo, hijos dalgo
- Diego Moran, hijo dalgo
- Juan de les Bares, hijo dalgo
- Pedro de Hebia, hijo dalgo
- Juan de Hebia, hijo dalgo
- Alonso Gutierrez del Pedregal, hijo dalgo
- Toribio Gutierrez, hijo dalgo
- Pedro Gutierrez, su hermano, hijo dalgo
- Domingo de la Carera, hijo dalgo
- Alonso de la Zorera, hijo dalgo
- Alvaro Garcia de la Yglesia, hijo dalgo
- Toribio del Fueyo, hijo dalgo
- Diego de la Yglesia, hijo dalgo
- Pedro Diaz de les Bares, hijo dalgo
- Diego de les Myeres, hijo dalgo
- Juan del Palacio, hijo dalgo
- Gonzalo del Palacio, hijo dalgo
- Toribio del Palacio, hijo dalgo
- Gonzalo de Hebia, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Juan de la Llera, hijo dalgo
- Toribio Perez, hijo dalgo
- Diego de Peon, Regidor que declara, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Peon Personero, hijo dalgo de solar

conozido

- Pedro Sanchez de la Prida, hijo dalgo
- Alonso de Pidal, hijo dalgo
- Alonso Diaz, hijo dalgo
- Pedro del Lozana, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Pedro del Baredo, hijo dalgo
- Alonso de la Zorera, hijo dalgo
- Rodrigo de la Zorera, hijo dalgo
- Toribio de Posada, escivano del numero, hijo dalgo
- Pedro del Queto, Rodrigo del Queto, hijo dalgo

Guerfanos hijos dalgo

- Juan, y Pedro, y Alonso, hijos de Fernando Afonso de la Poladura, hijos dalgo
- Juan, y otro, su hermano, hijos de Juan de la Reonda, hijos dalgo
- Dos hijos de Juan, digo de Rodrigo del Palacio que no saben sus nonbres, hijos dalgo
- Cosme, y Ordoño, y Andres, hijos de Diego del Balle, hijos dalgo
- Alvaro, hijo de Diego Diaz, hijos dalgo
- Cristobal de lad Baras, hijo dalgo
- Toribio, hijo de Martino de Rodrigo Alvarez, hijo dalgo
- Rodrigo, hijo de Rodrigo de Obiedo, hijo dalgo
- Juan, y Alonso, hijos de Fernando del Palacio, hijos dalgo
- Juan, hijo de Simon del Balle, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria Gonzalez, muger de Fernando Afonso de la Poladura, hija dalgo
- Mencia Gonzalez de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Maria, hija de Ordoño de Pedro, hija dalgo
- Ynes, muger de Rodrigo del Palacio, hija dalgo
- Catalina de la Areonda, hija dalgo
- La muger de Pedro de la Areonda, hija dalgo
- Maria de les Bares, hija dalgo
- Maria Carera, hija dalgo
- Gracia, hija dalgo
- Maria de Junco, hija dalgo
- Maria, hija de Gonzalo Sirgo de San Justo, hija

dalgo

- La muger de Juan del Balle, hija dalgo
- Maria Gonzalez de la Yglesia, hija dalgo
- Maria Gonzalez del Palacio, hija dalgo
- Aldonza del Palacio, hija dalgo
- Maria, hija de Rodrigo Alvarez de San Justo, hija dago
- Elbira de Solares, hija dalgo
- La señora Doña Julia de Solis, hija dalgo de Solar conozido
- Maria de Junco, hija dalgo
- Ynes del Lozana, hija dalgo
- Oraca de les Bares, hija dalgo
- Maria Alvarez del Llano, hija dalgo
- Catalina de Hevia, hija dalgo de solar conozido

Forasteros y dudosos

- Toribio del Castro, forastero, dudoso
- Juan Quintana, forastero

Labradores

- Fernando de Balle, labrador

- Pedro Perez de San Justo, labrador
- Alonso de Billarica, labrador
- Guylorme, labrador
- Domingo Rodriguez, labrador
- Alonso de les Felgueres, labrador
- Bartolome de Sobrefoz, labrador
- Pedro del Apestador, labrador
- Pedro, hijo de Alonso de les Felgueres, labrador
- Pedro Perez, sastre, labrador
- Alonso Perez, labrador

Biudas labradoras

- La muger de Alonso de Balle, labrador
- La hija de Taresa de la Benta, labradora
- Maria de Simon, hija de Fernando Fernandez, labradora
- La muger de Juan Afonso, hija de la Prestador, labradora

Guerfanos labradores

- Toribio de Balle, labrador
- El hijo de Juan de Fernanperez, labrador

Y esto dijeron ser la berdad para el juramento que fecho tienen, y el dicho Diego de Peon, Regidor le firmo de su nonbre, e por el dicho Pedro Perez lo firmo Rodrigo de Hevia de Quiñones

Diego de Peon

Rodrigo de Hevia Quiñones

Gutiere de Hevia, escivano

San Martin de Balles

En la la Billa de Billabiciosa a beynte y quatro dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro de Mones, Juez, tomo e recibio juramento de Alvaro Perez del Busto, vezino de Rales deste qonçejo de Billabiciosa, debajo del qual dicho juramento le mando diga y declara berdad al tenor de la Real probision, el qual dicho Alvaro Perez del Busto, onbre hijo dalgo, debajo del dicho juramento dijo y declaro lo siguiente :

Hijos dalgo

- El dicho Alvaro Perez del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso de los Tollos, hij dalgo
- Suero de los Tollos, hijo dalgo
- Fernando de la Llosa, hijo dalgo
- Juan de la Nozaleda, hijo dalgo
- Juan de la Llosa, hijo dalgo
- Alonso Piñera, hijo dalgo
- Fernando Canbiella, hijo dalgo
- Juan Nieto, hijo dalgo
- Diego de Cardin, hijo dalgo
- Alonso de la Casanueba, hijo dalgo
- Diego de la Casanueba, hijo dalgo
- Fernando de la Casanueba, hijo dalgo
- Toribio de los Tollos, hijo dalgo
- Toribio de la Benta, hijo dalgo
- Domingo Prida, hijo dalgo
- Pedro de la Pibierda, hijo dalgo
- Alonso de los Tollos, el mozo, hijo dalgo
- Alonso de la Llera, hijo dalgo
- Toribio de San Martin, hijo dalgo
- Juan de San Martin, hijo dalgo
- Juan de la Casanueba, hijo dalgo
- Alvaro de les Llinariegues, hijo dalgo
- Juan de Albaro, hijo dalgo
- Fernando de Albaro, hijo dalgo
- Juan de los Tollos, escandon?, hijo dalgo
- Juan de los Tollos, hijo dalgo
- Fernando del Fresno, hijo dalgo
- Pedro del Fresno, hijo dalgo
- Juan de Lastre?, hijo dalgo
- Gonzalo de Peon, hijo dalgo
- Fernando del Queto, hijo dalgo
- Juan del Queto, hijo dalgo
- Pedro de la Llosa, hijo dalgo
- Pedro Migolla, hijo dalgo
- Juan de Estrada, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Juan Callao, hijo dalgo
- Fernando Alonso Canbiella, hijo dalgo
- Suero de Elbira, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo dalgo
- Juan Cobian, hijo dalgo
- Juan Ruyz, hijo dalgo
- Juan de Elbira, hijo dalgo
- Fernando de Juan Delbira, hijo dalgo
- Fernando de Elbira, hijo dalgo

- Pedro Cortina, hijo dalgo
- Domingo del Chantre, hijo dalgo
- Juan de Peon, hijo dalgo
- Rodrigo de la Bega, hijo dalgo
- Juan Bega, hijo dalgo
- Francisco Canbiella, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Piedrafita, hijo dalgo
- Pedro del Busto, hijo dalgo
- Alonso Gonzalez de Sietes, hijo dalgo
- Diego de la Granja, hijo dalgo
- Diego Reborio, hijo dalgo
- Juan de Garcia, hijo dalgo
- Juan del Canto, dicho Poron, hijo dalgo
- Fernando Piñera, hijo dalgo
- Alonso de Gonzalo, hijo dalgo
- Juan Piñera, hijo dalgo
- Domingo de Oraca, hijo dalgo
- Pedro del Canto, Regidor, hijo dalgo
- Alvaro Llueja, hijo dalgo
- Alonso Pibierda, hijo dalgo
- Alonso de Zerbera, hijo dalgo
- Toribio del Canto, hijo dalgo
- Fernando del Canto, hijo dalgo
- Toribio de Zellanes, hijo dalgo
- Pedro Afonso, hijo dalgo
- Juan de Siranes?, hijo dalgo
- Juan de Martin, hijo dalgo
- Juan de Alvaro, hijo dalgo
- Pedro d Balbin, hijo dalgo
- Juan Fernandez, hijo dalgo
- Toribio Alonso, hijo dalgo
- Pedro de la Granja, hijo dalgo
- Gutiere Montes, hijo dalgo de solar conozido, y armas pintar

Biudas hijas dalgo

- Maria de Suero, hija dalgo
- Balesquida de la Llera, hija dalgo, esta su marido Diego de la Llosa ausente, tambien el hijo dalgo
- Taresa de Cardin, hija dalgo
- Maria de Cardin, hija dalgo
- Taresa del Merin, hija dalgo
- Ynes del Busto, hija dalgo
- Ynes de la Llera, hija dalgo
- Catalina de la Llosa, hija dalgo
- Maria de Domingo, hija dalgo
- Catalina de Domingo, hija dalgo
- Catalina Canbiella, hija dalgo

- Taresa de la Pumarada, hija dalgo
- Maria de Julian, hija dalgo
- Ynes de la Llera, hija dalgo
- Catalina de Juan de Martin, hija dalgo
- Ynes del Chantre, hija dalgo
- Maria de Pedro Garcia, hija dalgo
- Catalina de Rubio, hija dalgo
- Catalina del Queto, hija dalgo
- Maria de Fernando Martino, hija dalgo
- Taresa Menendez, hija dalgo
- Maria de Juan Fernandez, hija dalgo
- Maria de Juan Gutierrez ?, hija dalgo
- Maria de Juan de Taresa, hija dalgo
- Mencia de Pedro Afonso, hija dalgo
- Maria de Panizeres, hija dalgo
- Oraca de Panizeres, hija dalgo

Guerfanos y guerfanos hijas dalgo

- Aldonza de la Casanueva, hija dalgo
- Alonso de la Nozaleda, y Sancha su hermana, hijos de Pedro ? de Cobian, hijos dalgo
- Ynes, y Dominga, hijos de Domingo Piñera, hijas dalgo
- Gonzalo Piñera, hijo dalgo
- Elbira, hija de Taresa de la Pumarada, y de Rodrigo de la Pumarada, hija dalgo
- Juan, hijo de Juan de la Pumarada, y Pedro su hermano, hijos dalgo
- Maria de la Pumarada, y Ynes su hermana, hijas dalgo
- Maria, hija de Domingo de Sietes, hija dalgo
- Juan, hijo de Juan del Fresno?, hijo dalgo

- Domingo, y Pedro, y Catalina, hijos de Domingo de los Tollos, hijos dalgo
- Bartolome, y Aldonza, hijos de Pedro del Llosa, hijos dalgo
- Dominga, hija de Toribio de la Llosa, hija dalgo
- Juan, y Diego, y Maria, hijos de Alonso Piñera, hijos dalgo
- Maria de Martin Alvarez, hija dalgo
- Taresa de San Martin, hija dalgo
- Pedro y Catalina, hijos de Cardin, hijos dalgo
- Catalina, hija de Fernando de Lastres ?, hija dalgo
- Maria y Dominga, hijas de Fernando de la Llosa, digo de Diego de la Llosa, hijas dalgo
- Oraca de Naba, hija dalgo de solar conozido
- Julian y Pedro, hijos de Julian de Oraca, hijos dalgo, y otro hermano ausente, e otros dos
- Juan, hijo de Juan de Martin, hijo dalgo
- Madalena, y Ynes, hijas de Fernando de la Llera, hija sdalgo
- Juan, hijo de Juan Sanchez, hijo dalgo
- Juan y Catalina, y Pedro, hijos de Rubio, hijos dalgo
- Maria y Catalina, hijas de Pedro Garcia, hijas dalgo
- Juan, y Maria, y Catalina, hijos de Diego de Martino, hijos dalgo
- Fernando, y Maria, hijos de Fernando Martino, hijos dalgo
- Dominga, hija de Maria de Juan Fernandez, hija dalgo
- Alonso, hijo de Fernando de Panizerzs, hijo dalgo
- Dominga, hija de Juan de Taresa, hija dalgo

Y esto dijo ser la berdad para el juramento que fecho tienen e firmo de su nonbre

Alvaro Perez del Busto

Gutiere de Hebia, escrivano

San Martin del Mar

En las casas del consistorio de la Billa de Billaviciosa, biernes beynte y quatro dias del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Toribio de Lames, y Juan del Pina, vezinos de San Martin del Mar, personas nonbradas para hazer el enpadronamiento de las monedas foreras conforme a la Real probision aqui ynsera, los quales lo hizieron bien e cunplidamente, e prometieron de dezir berda e declararon lo siguiente todos, Falcon y Gonzalo de Gallette. Toribio de Lames dixo ser de edad de sesenta años poco mas o menos, e Juan del Pina de heda de quarenta y quatro años :

Hijos dalgo

- Toribio del Toral, hijo dalgo
- Juan del Toral, hijo dalgo
- Fernando del Toral, hijo dalgo
- Gonzalo de Tuero, hijo dalgo
- Pedro de Piona, hijo dalgo
- Juan de Tuero, hijo dalgo
- Fernando de Sancho, hijo dalgo
- Juan de Ponga, hijo dalgo
- Juan Crespo, hijo dalgo
- Pedro del Baro, hijo dalgo
- Fernando del Baro, hijo dalgo
- Alonso de Cangas, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de Fernando de Lames, y un hijo, y una hija, hijos dalgo
- Maria, muger de Miguel del Busto, y dos hijos, y una hija, menores hijo dalgo
- Ana de Piona, dos hijas, hijas dalgo
- Maria de Çapico, hija dalgo
- Catalina del Busto, y dos hijos, y una hija, hijos dalgo

- La muger de Gonzalo Crespo, y un hijo, y dos hijas, hijos dalgo
- Mere Bien, la bieya, hija dalga
- Catalina es labradora, y paga con los hijos dalgo por aber sido casada con Alonso de Loraza que era hijo dalgo
- Dos hijos de Juan de Cangas, y una hija, menores hijos dalgo
- Ynes, hija de Bartolome de Requexo, hija dalgo

Labradores y forasteros

- Andres de Çapico, forastero de Langreo, justifique
- Toribio de M...Garcia
- Domingo de Muslera
- Juan Despina
- Juan de Muslera

Biudas y menores labradores

- Marina de la Bonera, y un hijo menor
- Marina del Gallego
- Mere Bien, la maza, y una hija
- La muger de Pero Rila con tres hijos

Esta dijeron hera lo que sabian de lo qontenido en la dicha probision, y Toribio de Lames lo firmo de su nombre por Juan del Pina firmo el señor Juez por que no sabia firmar

Pedro Sanchez del Busto

Toribio de Llamas

Fernando de Migolla, escrivano

San Miguel del Mar

En las casas del consistorio de la Billa de Billabiciosa, viernes diez y siete dias del mes de Mayo año de mill e quinientos y ochenta y cinco años ante el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez hordinario en la dicha Billa y gonçejo, y ante mi el presente escrivano, parezieron Pedro de Grases, y Pedro de Nicolas, personas nonbradas para hazer el enpadronamiento en esta Real probision, y pidieron al dicho señor Juez les tome juramento que presto estan de lo hazer el señor les e sola bara sobre la qual pusieron sus manos derecho, y juraron en forma, y a la confusion del dicho juramento dijeron, si juro y amen, y prometieron dezir berdad de lo que en el caso supieron en la forma siguiente :

Hijos dalgo

- El dicho Pedro de Grases, el biejo, dixo ser hijo dalgo, y Pedro de Grases, el mozo, y Juan Grases, sus hijos
- Fernando Garcia de Liñero, hijo dalgo, hijo de Fernando Garcia de Liñero su padre, hijo dalgo ansi mismo
- Pedro de Niebares, hijo dalgo
- Fernando de Cobielles, hijo de Fernando de Cobielles, hijo dalgo
- Toribio de Feres, hijo de Pedro de Feres, hijo dalgo
- Gonçalo y Juan sus hermanos, hijos dalgo
- Juan Garcia de Feres, hijo de Gonçalo de Feres, hijo dalgo
- Los hijos de Juan de Pares difunto, pago su padre con los hijos dalgo, era natural de Partes, los hijos no saben quantos son ni como se llaman
- La hija de Pedro de Dios, hija dalgo
- Aldonza, su madre, biuda de Pedro de Dios, hija dalgo
- Madalena de la Talaya, biuda, ella hija dalgo, fue muger de Juan de la Talaya que era labrador, tiene por hijos de Juan de la Talaya, y suyos a Juan y Ynes
- Ynes de Pidal, hija dalgo, biuda que quedo de Domingo
- Gonçalo de Batalla, labrador
- Aldonza de Feres, biuda que finco de Juan del Nozal ?, labrador, ella hija dalgo
- Catalina y Maria, hijas de Pero Gonçalez de Niebares difunto, hijas dalgo
- Juan y Catalina, hijos de Bastian Garcia de Linero, y Domingo, hijo dalgo
- Toribio, hijo de Juan de Pares, hijo dalgo

Labradores

- Juan Gallego
- La muger de Fernando de Gallego, diosa ponposa
- Alonso, y Gonçalo, hijos de Fernando del Gallego
- Juan de Biadi
- Taresa de Biadi, biuda, y Juan su hijo
- Gonçalo de Toledo
- Maria Casques, biuda de Juan del Canpo, el

- mozo, y Maria y Catalina, sus hijos
- Juana de Cazanes, biuda, y Catalina y Madalena sus hijas pobres
- Catalina, muger del Xestre, biuda, y Julian su hijo, y Catalina, hjos del Xestre, pobres
- Rodrigo Machin
- Maria, hija de Xacome, pobre, y una hija, hija que tiene
- Madalena, su hermana, pobre
- Juan de Dotes, pobre
- Pedro del Capellan
- Xacome de Linero, pobre
- Simon de Batalla, pobre
- Mere Dotes, pobre, y Juana su hija
- Diego de Batalla
- Pedro de Batalla
- El Nietin, criado de Pedro Garcia es hijo de Xacome de Linero
- Juan, hijo de Alonso Cabeza
- Toribio del Rio, natural de Lastres
- Juan del Rio, su hermano
- Bastian, su hermano, todos tres de Lastres
- Catalina la Tronpeta, y su hijo
- Alonso del Canpo
- Pedro del Canpo
- Andres del Ribero
- Alonso Garcia del Ribero
- Pedro del Roxo
- Catalina Mendez, biuda, y Juan su hijo, y de Juan del Canpo
- Juan Garcia de Linero, pobre
- Juan de Bedriñana
- Miguel de Batalla
- Catalina su madre, pobre
- Juan Brabo
- Simon del Canpo
- Fernando de Batalla
- Juan del Capellan
- Pedro del Canpo, hijo dealgo
- Pedro del Cxampo, hijo de Juan del Canpo
- Julian del Canpo
- Juan de Sebrayo
- Maria del canpo, biuda
- Andres, su hijo
- Juan y Maria, y Andres, hijos de Domingo de Batalla, y de Ynes su muger
- Maria, criada de Pedro de Grases, hija de

Bartolome del Campo, pobre
● Alonso, y Maria, yjos de Alonso del Campo, y
Maria su muger que son pobres

● Toribio del Rio, y Juan del Rio, y Bastian,
hermanos

Y esto dixerón ser la berdad de lo que sabian, y no lo firmaron por no saber, firmo por ellos el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Migolla, escrivano

Selorio

En el consistorio de la Villa de Villviciosa, lunes beynte días del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta y cinco años, el señor Pero Sanchez del Busto, Juez tomo y rezibio juramento en forma debida de derecho de Fernando de Balbin del Monte del estado de los hijos dalgo, y Pedro Martin del estado de los labradores nonbrados para hazer este enpadronamiento, los quales lo hizieron bien y cunplidamente estando por todo Fernando Alvarez del Aspra, y Juan de Arguero, vezinos de Aroes, y declararon en la forma siguiente : Fernando de Balbin dixo ser de heda de mas de sesenta años poco mas, y Pedro Martin de heda de quarenta años poco mas o menos :

Hijos dalgo

- Pedro de Balbin, hijo dalgo
- Gregorio de Balbin, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Balbin, hijo dalgo
- Marcos de Balbin, hijo dalgo
- Pedro del Bustio, hijo dalgo
- Pedro de Lue, hijo dalgo
- Fernando de Cabeda, hijo dalgo
- Fernando de Candas, hijo dalgo
- Domingo de Carabia, hijo dalgo
- Juan de Pedrayes, hijo dalgo
- Pedro Cogollo, hijo dalgo
- Nicolas Alvarez, hijo dalgo
- Alonso de Pedrayes, hijo dalgo
- Toribio del Ribero, hijo dalgo
- Diego de Sabido, hijo de Sabido
- Alvaro Diaz, hijo dalgo
- Alonso de Loy?, dicho Moran, hijo dalgo
- Pedro de Lue, el....., hijo dalgo
- Alonso de Ganzedo, hijo dalgo
- Juan Cogollo, hijo dalgo
- Juan de les Meses, hijo dalgo
- Fabian de Pedrayes, hijo dalgo
- Juan de Loy ?, dicho Bermejo, hijo dalgo
- Juan de Ca..aro, hijo dalgo
- Juan de Naba, hijo dalgo
- Juan del Pardo, hijo dalgo
- Anton Cogollo, hijo dalgo
- Juan Alonso, el biejo, hijo dalgo
- Simon de la Peniella, hijo dalgo
- Bartolome de la Peniella, hijo dalgo
- Fernando de Balbin del Monte, hijo dalgo de solar conozido
- Gonzalo de Balbin, hijo dalgo
- Alonso de Pinera, hijo dalgo
- Diego de la Lera, hijo dalgo
- Fernando de Olibar, hijo dalgo
- Diego de Bueño, hijo dalgo
- Toribio de Olibar, hijo dalgo
- Toribio de Balbin, hijo dalgo
- Juan del Ribero, el biejo, hijo dalgo
- Pedro Manso, hijo dalgo
- Juan del Ribero, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Pinera, hijo dalgo
- Santos del Ribero, hijo dalgo
- Bastian del Caño, hijo dalgo

- Juan de Carabia, hijo dalgo
- Gonzalo de Suerodiaz, hijo dalgo
- Santiago de Balbin, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso Ruyz, hijo dalgo
- Peri....., hijo dalgo
- Martin Ruyz, hijo dalgo, y bastardo
- Juan de Bueno, hijo dalgo
- Francisco de Cobian, hijo dalgo
- Juan de Ribardeseya, hijo dalgo
- Alonso de Machin, hijo dalgo
- Pedro de Suero, hijo dalgo
- El Pardo, sobre nonbre Bonabarba, hijo dalgo
- Juan del Pardo, el biejo, hijo dalgo
- Pedro del Pardo, hijo dalgo
- Diego del Pardo, hijo dalgo
- Fernando de Bueño, hijo dalgo
- Pedrayes, mayorayo, hijo dalgo
- Juan de Dios, hijo dalgo
- El hierno de Juan de Dios, dicho Carco, hijo dalgo
- Pedrayes, hijo dalgo
- Domingo Gayardo, hijo dalgo
- Juan de Gayardo, hijo dalgo
- Juan, hijo de Bartolome de la Peniella, hijo dalgo
- Cobian, hijo dalgo
- Diego de Riba, hijo dalgo
- Domingo de Carabia, hijo dalgo
- Alonso Ramos, hijo dalgo
- Pedro Carabia, hijo dalgo
- Juan, Suarez, hijo dalgo
- Juan de la Zerca, hijo dalgo
- Juan de Ribero Fernandez, hijo dalgo
- Fernando de Ribero Fernandez, hijo dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo
- Alonso de Loli, clerigo, hijo dalgo
- Felipe de Billar, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria Cabeda, y un hijo que ubo de Juan Cabeda, hijos dalgo
- Mere Diaz de Pando, hija dalgo
- Catalina de Gonzalo Bina, hija dalgo
- Ana de Balbin, y Ana, y Ysabel, sus hijos, y de Alonso de Balbin, el biejo, difunto, hijos dalgo
- Taresa del Miyariego, y Pedro, y una hija, hijos de Pedro Labares difunto, hijos dalgo

- Maria de Sabido, y dos hijas, y de Diego de Sabido difunto, hijas dalgo
- Maria Rosada, y dos hijos de Juan Sabido difunto, hijos dalgo
- Mere de Naba, hija dalgo
- Catalina, muger de Miguel Martin, hija dalgo
- Ynes de Pero Ruiz, hija dalgo
- Maria de Loy?, y Pedro su hijo, y dos hijas, y de Juan de Loy ? difunto
- Sancha de Loy ?, hija dalgo
- Sancha de Lago, hija dalgo
- Taresa de Juan Afonso, hija dalgo
- Catalina de Cabeda, y Catalina, su hija, hija dalgo
- Catalina de Pinera, hija dalgo
- Catalina de Carabia, y Pedro, y Toribio, y Catalina, sus hijos, hijos dalgo
- Marina de Peruyo, hija dalgo, dixeron no era labradora la dicha Marina de Peruyo mas que estaba biuda de Gonzalo del Ribero que era hijo dalgo
- Maria de Garote, hija dalgo
- Ynes, muger de Alvaro Cerca, ella labradora quedo biuda de Alvaro Cerca que era hijo dalgo
- Maria de Fernando de Olibar, hija dalgo
- La muger de Juan Ruyz, y un hijo, y una hija, y de su marido difunto, hijos dalgo
- Maria de Juan Garcia, y dos hijos, hijos dalgo
- La muger de Gonzalo del Pardo, y una hija, y un hijo, hijos dalgo
- La Muger de Suero de Ladiedo, hija dalgo
- Madalena del Balle, muger de Diego de Machin, ella labradora, el hera hijo dalgo
- Taresa de Gayardo, hija dalgo
- Taresa, muger de Pedro Martin, hija dalgo
- Maria de Abis, hija dalgo
- La muger de Juan de Aldara, un hijo, y una hija, hija dalgo

Labradores

- Juan Franco, labrador

- Juan Pardo
- Alonso de Braga
- Fernando de Gutierrez
- El Bejin, y Calderada, hijos de Fernando Coral
- La Linda, su hermana
- Pedro de Barzana, el biejo
- Pedro, su hijo
- Juan de Estrada
- Pedro Martin
- Pedro de Juan Perez
- Pedro de Bega
- Bartolome de Castiello
- Juan Perez de Santamera
- Juan Delbira
- Juan Perez, el mozo
- Alonso de Men.....
- Juan de Sebrayo
- Fernando de Linero

Biudas y menores labradores

- Maria Colera, y Maria su hija, y Marina, sus hijas
- Ynes, muger de Juan de Castiello, y Maria, y Catalina, sus hijas
- La muger de Juan de Sebrayo
- La muger del Chantre, y un hijo, y dos hijas

Menores labradores

- Ynes Mogica, y Juan Granda su hermano
- Miguel, y un hermano, y una hermana, hijos de Miguel
- Catalina de Mogica
- Alonso, hijo de Pedro Martin

Hijo dalgo

- Fernando de los Casares, hijo dalgo, puso se aqui por aber se les olvidado.

Dixeron esta era lo que abian de la cosa en la dicha probision, y si algo se les acordase mas lo digan, y firmo el dicho Fernando de Balbin de su nonbre, y el dicho Pedro Martin no sabia, firmo por el el señor Juez

Pedro Sanchez del Busto

Fernando de Balbin

Fernando de Migolla, escrivano

Ternyn y Baldebarzana

En el consistorio de la Billa de Billaviciosa, jueves beinte y tres dias del mes de Mayo de mill e quinientos y ochenta y cinco años, yo escrivano con comision que para ello me dio el señor Pedro Sanchez de Busto, Juez, tome y rezibi juramento en forma debida de derecho de Fernando Alvarez de San Bizente, hombre nonbrado por el estado de los hijos dalgo en la colaçion de Ternyn y Baldebarzana para hazer el enpadronamiento de las monedas foreras conforme a la probision aqui ynsera, y de Juan de Romyño por el estado de los labradores, los quales lo hizieron bien y cunplidamente, y prometieron de dezir berda estando todos, Pedro de Migolla, y Juan del Balle de San Justo. El dicho Fernando Alvarez dixo ser de heda de quarenta años poco mas o menos, y Juan de Romyño de quarenta años y mas, y declararon lo siguiente

Hijos dalgo

- Fernando Alvarez de San Bizente, hijo dalgo escudero
- Pedro Sanchez de Condarco, su hermano, escudero, hijo dalgo
- Rodrigo Alvarez, su hermano, escudero, hijo dalgo
- Fernando Alvarez de Miyeres, su hermano, e hijo natural de Pedro Sanchez, s padre, hijo dalgo
- Juan del Balle de Miyeres, hijo dalgo
- Santos del Balle de Miyeres, hijo dalgo
- Julian Gonzalez de Tabladiello, paga con los hijos dalgo, es forastero
- Pedro de la Cantera, hijo dalgo
- Un su hermano menor, dicho Canonigo por sobre nonbre, hijo dalgo
- Fernando Calderon dicho Riano, y dos hermanos, hijos dalgo
- Juan de Baldes de Condarco, hijo dalgo, lo bieron dezir paga con los hijos dalgo
- Diego Garcia de Solares dicho Carabia, hijo dalgo
- Gonzalo de Zelada, escrivano, hijo dalgo
- Alonso de la Fuente hijo dalgo
- Juan del Prado de Feran, paga con los hijos dalgo
- Pedro del Prado, su hermano, paga con los hijos dalgo
- Domingo de Manzanedo, es natural de Baldepinera, paga con los hijos dalgo
- Gonzalo de Ruydeprado, paga con los hijos dalgo
- Juan de la Pumarada, paga con los hijos dalgo, dijeron que era hijo dalgo
- Juan de Allende, hijo dalgo
- Fernando de la Ma, hijo dalgo
- Juan de Hebia, hijo de Andres de Hebia, no saben donde era natural dijo Juan de Romyño y su padre paga con los hijos dalgo
- Rodrigo, su hermano, y Toribio su hermano, hijos tambien de Andres de Ebia que dixo Juan de Romyño que pagaba su padre con los hijos dalgo, Fernando Alvarez dixo que no sabia con quales pago por no la aber bisto
- Juan del Fueyo dixo Fernando Alvarez paga con los hijos dalgo
- Diego Garcia de Solares, hijo del capellan de

Puyes que era hijo dalgo de solar conozido, el hijo paga con los hijos dalgo

- Juan del Prado y Bartolome, su hermazno, pagan con los hijos dalgo
- Bartolome de Ribero, hijo dalgo
- Bartolome del Balle, hijo dalgo
- Juan Alonso, hijo dalgo
- Diego de Hebia, hijo dalgo escudero
- Bartolome de la Fuente, hijo dalgo
- Juan del Soto, hijo dalgo
- Gonzalo de Aguera, hijo dalgo
- Juan de Aguera, su hijo, hijo dalgo
- Pedro de Aguera, hijo dalgo
- Pedro Alvarez de Billar, hijo dalgo
- Juan de Billar, su hermano, hijo dalgo
- Juan Garcia de Billar, hijo dalgo
- Pedro de la Bega de Billar, paga con los hijos dalgo
- Alvaro de la Bega, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Gonzalo su hijo, hjo dalgo
- Pedro de la Bega, hermano de Alvaro de la Bega, hijo dalgo
- Juan Garcia de Carnyao, hijo dalgo
- Pedro, su hermano, hijo dalgo
- Rodrigo de Burban, hijo dalgo
- Juan de Riaño, paga con los hijos dalgo

Biudas y menores hijos dalgo

- Maria de Francisco, y tres hijos, y de Francisco de Coyña, su marido, pagan con los hijos dalgo
- La muger de Juan de Francisco, dos hijos y una hija, pagan con los hijos dalgo
- Maria Alvarez del Ponton, y dos hijas, hijas dalgo
- Sancha de Coyna, hija dalgo, y dos hijos menores, pagaban con los hijos dalgo, dixo Fernando Alvarez solo
- Fernando del ..altre, pagaba con los hijos dalgo que era padre de los sobre dichos
- Maria Garcia de Coyna, hija dalgo
- Maria de Calderon, paga con los hijos dalgo
- Maria de la Cantera, hija dalgo, dixeran era labradora y finco, muger de Rodrigo de la Cantera que era hijo dalgo
- Maria de la Bega, y un hijo, hija dalgo

- Ysabel de Hebia, e Diego Alvarez su hijo, hijos dalgo escuderos
- Maria Gutierrez, muger de Pedro de Maria Gutierrez, ella es labradora, su marido hera, hijo dalgo
- Domingo, hijo de Pedro de Allenda difunto, menor hijo dalgo
- Maria Gutierrez, dicha Tabernera, hija dalgo
- Catalina de Billar, hija dalgo
- Elbira del Corollo, y tres hijos suyos, y de Juan Blanco difunto, hijo dalgo
- Mencia Tuero, y un hijo, hijos dalgo
- Aldonza de la Bega, hija dalgo
- Sancha de Hebia, y un hijo, y una hija, hijos dalgo
- Mere de Hebia, hija del capellan de Mogobio que era labrador, mujer de Andres de Hevia que dixo Juan Romyno pagaba con los hijos dalgo
- Mencia del Fueyo, hija dalgo, tiene un hijo que dixo Fernando Alvarez que era hijo de Pedro del Fueyo que el oyo dezir pagaba con los hijos dalgo
- Maria de los Tien...., hija dalgo

Labradores

- Pedro Martin de Coyna, y Toribio y Julian, Juan, y Madalena, sus hermanos menores son labradores
- Fernando de Ribero
- Pedro de la Bega
- Garcia de la Labiada
- Juan de la Labiada
- Toribio de la Labiada

- Juan de Romyno
- Pedro Prieto
- Marcos del Fueyo
- Alonso de Arguelles
- Juan de Arguelles
- Pedro del Balle
- Barnabe del Otero
- Diego de Algara
- Juan del Fueyo dixo Juan de Romyno solo era labardor
- Alonso de Riaño
- Alonso, su hijo

Biudas labradores menores

- Marina de la Labiada
- Madalena de la Labiada
- Ana de Alonso de la Bega de Coyna
- Catalina de Cueba
- Pedro su hijo, y Juan su hijo, y Catalina su hija
- Dos hijos de Sancha de Baxo ?, dixo Juan de Romino heran labradores
- Juan Fernandez de la Biña, forastero, capellan de San Pedro de Anbas
- Una hija de Maria de Afonso menor
- Dominga, criada de Maria de Afonso, hija de Andres de la Bega de Cadamancio, labradora
- Toribio, y Maria, hijos de Alonso de Labiada, menores pobres
- Maria de Romyno, pobre
- Ynes del Otero, labradora

Esto dixeran ser la berda de lo que sabian de lo contenido en la dicha Real prbision, el dicho Fernando Alvarez lo firmo de su nonbre, y por Juan de Romyno firmo Nicolas del Busto, Regidor

Nycolas del Busto

Fernando Alvarez de Savicente

Fernando de Migolla, escrivano

Villaviciosa

En la la Villa de Villaviciosa a beynte y seys dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro de Mones, Juez, tomo e recibio juramento en forma debida de derecho de Alonso Garcia de Solares Ballera, onbre hijo dalgo, e de Juan Garcia de Camoca, onbre labrador, vezinos desta dicha Villa, debajo del qual dicho juramento les mando digan y declaren berdad al señor de la dicha Real probision, los quales les juraron en forma, e prometieron dezir berdad todos, Toribio de Pidal, e Pedro de Hebia :

Hijos dalgo

- Julian de Hebia, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro Sanchez del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Diego de Hebia, mayorazgo, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Juan de Baldes Noriega, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Peon, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Alonso Hernandez, sastre, paga con los hijos dalgo, y esta en tal posesion
- Grabiél de Palacio, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Pedro de Peon, hijo dalgo de solar conozido, y armas pintar
- Rodrigo de Peon, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Carbajal, hijo dalgo
- Gutiere de Hebia, escrivano, hijo dalgo de solar conzido de armas pintar
- Rodrigo de Solares, hijo dalgo de solar conozido, dezendiente de la casa de la Ballera
- Martino de Loredo, cura desta Villa, hijo dalgo
- Fernando Sanchez de la Roza, hijo dalgo
- Pedro de Abayo, hijo dalgo
- Diego de Baldes, mayorazgo, hijo dalgo de solar conozido de armas e pintar
- Alonso Alvarez de Solares, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Bernaldo del Busto, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Alonso Garcia de Solares Ballera, hijo dalgo de solar conozido, dezendiente de la casa de la Ballera
- Alonso Perez Tondidor, hijo dalgo
- Alonso de Llano, hijo dalgo
- Miguel Alonso de Posada, hijo dalgo
- Toribio de Sariego, hijo dalgo
- Juan Garcia de Sanpedro, el mozo, zapatero, hijo dalgo
- Juan de Aldonza, hijo dalgo
- Fernando Gijon, hijo dalgo
- Antonio del Busto, hijo dalgo de solar conozido
- Diego Garcia de la Carera, hijo dalgo
- Alonso de Montoto, hijo dalgo
- Pedro de la Ponte, paga con los hijos dalgo

- Lorenzo de Solares, escrivano, hijo dalgo de solar conozido, dezendiente de la casa de la Ballera
- Alonso del Canton, hijo dalgo
- Diego Tejedor, hijo dalgo
- Juan Zapatero, el biejo, hijo dalgo
- Juan de Zeñes Zapatero, hijo dalgo
- Gonzalo de la Poladura, hijo dalgo tondidor
- Rodrigo de la Barquera, dicho de la Bega, hijo dalgo
- Juan Fernandez de myraballes, paga con los hijos dalgo
- Fernando de Migolla, hijo dalgo de solar conozido
- Tomas Sabido, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina, muger de Fernando Tello, hija dalgo
- Ynes de la Peña, hija dalgo
- Lucrecia Gonzalez de Palacio, muger que fue de Gutiere de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Madalena de Hebia, muger de Rodrigo Garcia del Busto, hija dalgo de solar conozido de armas pintar
- Maria de Baldes, muger que fue de Toribio de Baldes, hija dalgo de solar conozido de armas pintar
- Maria de Carda, hija dalgo
- Maria Terible, hija dalgo
- Madalena de Migolla, hija dalgo de solar conozido
- Maria de Baldes, hija dalgo de solar conozido de armas pintar
- Lorenza de Granda, hija dalgo
- Ynes Espitalera, hija dalgo
- Maria, su hermana, hija dalgo
- Catalina de Carda, hija dalgo
- Taresa de Molina, hija dalgo
- Maria Gonzalez de Palacio, hija dalgo
- Juana de Baldes, hija dalgo de solar conozido de armas pintar
- Taresa, dicha la Barbuda, yja dalgo
- Madalena Tello, muger de Juan de Hebia, hijo dalgo
- A..... de Baldes, hija dalgo de solar conozido
- Elbira de Hebia, hija dalgo de solar conozido
- Mencia de Frieria, hija dalgo
- Marina, muger que fue de Rodrigo de Cobian, hija dalgo, su marido
- Juana, muger que fue de la Yglesia, hija dalgo

- Ma...., muger que fue de Pedro Calderero, hija dalgo
- Ynes, dicha Soya, hija dalgo

Guerfanos hijos dalgo

- Damian de Hebia, y Ynes, y Marina, y Lucrecia su hermanas, hijos de Gutiere de Hebia, hijos dalgo de solar conozido de armas pintar
- Rodrigo del Busto, y Lucrecia, y Madalena, hijos de Rodrigo Garcia del Busto, hijos dalgo de solar conozido de armas pintar
- Simon, y Diego, y Matia, hijos de Melchior de Baldes, hijos dalgo de solar conozido de armas pintar
- Toribio Garcia de Pidal, hijos dalgo de solar conozido
- Cosme de Baldes, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Toribio y Juan, hijos de Juan de Cobian Zapatero, hijos dealgo
- Toribio, y Felipe, y Pedro, e Madalena y Maria, hijos de Pedro Sanchez de Quintueles, hijos dalgo
- Toribia de Palacio, hija de Estebano de Palacio, hija dalgo de solar conozido
- Toribio, y Juan, y Francisca, y Maria, hijos de Rodrigo de Cobian, hijos dalgo
- Juan, y Toribia, hijos de Juan de Pando, hijos dalgo
- Bartolome, hijo de Diego de la Tore, hijo dalgo
- Andres, y Madalena, digo Maria, y otros sus hermanos, hijos de Juan Garcia de Naba, hijos dalgo
- Bernaldo Suarez, y Maria, y Polonia, hijos de

Francisco Suarez, hijos dalgo

- Cosme, y Fernando, hijos de Fernando de la Yglesia, hijos dalgo
- Fernando, y Gregorio, y Toribio, y Maria, y Madalaena, y Ana, hijos de Toribio de Baldes difunto, hijos dalgo de Solar conozido, y de armas pintar

Forasteros

- Pedro de Estrada de Ribadesella, tejedor, forastero, vezino de Ribadesella, no saben si es hidalgo

Labradores

- Alonso Tello, labrador
- Francisco del Rio, labrador
- Juan de Abayo, labrador
- Pedro del Queto, labrador
- Alonso de Trubia, tendero, labrador
- Pedro de Mones, labrador
- Toribio del Coral, labrador
- Juan de Sietes, labrador
- Juan Garcia Camoca, labrador
- Fernando del Caño, armero, labrador
- Pedro Camoca, labrador
- Andres Martin, labrador
- Fernando y Andres, hijos de Fernando Tello, labradores
- Maria, hija de Pedro Calderero, y Taresa su hermana, labradoras
- Elbira de Rales, labradora

Ba entre renglones puesto :

- Juan de Baldes Noriega, Regidor, porque no sabian si se queria poner que esta Billabiciosa o Amandi, bala porque le acordaron de poner que esta dicha Billa y algunas otras personas que ban entre renglones de que se iban acordando balan como ban escritas y no enpezca lo estado o dezia pintar

Y esto dijeron ser la berdad para el juramento que fecho tienen, y el dicho Alonso Garcia de Solares Ballera lo firmo de su nonbre por si, e por el dicho Juan Garcia de Camoca por el no saber firmar

Alonso Garcia de Solares

Gutiere de Hebia, escrivano

Zelada

En la la Billa de Billabiciosa a treze dias del mes de Junyo de myll e quinientos e ochenta e cinco años, el señor Pedro Sanchez del Busto, Juez, tomo e rezibio juramento en forma debida de derecho de Pedro de Zelada socargo del qual le mando declarar al tenor de la dicha probision que supiere, el qual hizo el dicho juramento, e prometieron de dezir berdad estando Toribio de Posada, e Alonso de Lolli de Olibar de Selorio, e Alonso de Biñes de Cayao, e estos bezinos desta dicha Billa e qonçejo. E lluego el dicho Pedro de Zelada dijo ser de hedad de setenta años poco mas o menos tiempo:

Hijos dalgo

- El dicho Pedro de Zelada, hijo dalgo
- Juan Garcia de la Beziella, hijo dalgo
- Andres Garcia, hijo dalgo
- Gonzalo de Ballines, hijo dalgo
- Juan de Ballines, hijo dalgo
- Juan Cardin, hijo dalgo, aunque forastero
- Juan Alonso de la Espina, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de la Espina, hijo dalgo

Clerigo y guerfanos

- Santiago de Zelada, clerigo, hijo dalgo

- Grabiell, su hermano, hijos dalgo, hijos de Gonzalo de Zelada, el biejo

Biudas hijas dalgo

- Aldonza Fernandez, biuda , muger que fue de Pedro del Lagar, hijo dalgo
- Ynes Alonso de Ballines, hija dalgo
- Taresa, hija de Rodrigo del Ribero, hija dalgo
- Elbira, hija de Juan Alonso de Zelada, hija dalgo

Forasteros y dudosos

- Fernando Alonso de Zelada, forastero su padre

Esto declaro e dijo ser la berdad para el juramento que fecho tiene, e no firmo por no saber, firmo por el el dicho Alonso de Biñes a su ruego

Pedro de Zelada

Alonso Bines

Gutiere de Hebia, escivano

Nonbramiento para el cobro y el pago de los maravedis

En las casas de consistorio de la Villa de Villabiciosa a diez y nueve dias del mes de Julio de mill e quinientos ochenta e cinco años, estando juntos a su consistorio e ayuntamiento segun lo tienen de uso y costumbre y en birtud de la Real probision de su Magestad sobre lo del nonbrar personas por las collaciones que cobren los maravedis de la monedas foreras desta dicha Villa e qonçejo, y otra persona desta dicha Villa para que cobre y pague los dichos maravedis a la persona que los ubiere de aber los.....Alonso Alvarez de Solares de Anbas, e Pedro de Mones, Juezes, e Diego de Baldes, e Juan de Baldes, e Diego de Peon, e Toribio de Peon, e Nicolas del Busto, e Alonso Alvarez de Solares, e Juan de Mieres, Regidores dijeron que nonbraban y nonbraron para cojer los dichos maravedis ypagar esta dicha Villa a Juan Garcia de Camoca para que los cobre y pague a la persona que los ubiere de aber.

En esta Villa a	● Juan de Sietes
En Selorio a	● Pedro Martin, zapatero
En Onon y Tornon a	● Domingo Farina
En Amandi a	● Juan Tello, ferrero
En Baldebarzana a	● Juan de Romiño
En Carda y San Biçente a	● Domingo del Quero
En Myraballes a	● Pedro de Morillon
En Priesca a	● Fernando Martin de la Llera
En Fuentes a	● Toribio de Figares
En Peon a	● Fernando Calbo
En Rozadas a	● Juan Corcobado
En Niebares	● Fernando Peon, el mozo
En Castiello de la Marina a	● Juan de Arguero y cobre en Castiello y Aroes
En Quintes a	● Bastian de Perlada
En Quintueles a	● Fernando del Manso
En San Martin del Mar a	● Juan de Espina
En Grasas a	● Rodriguez ?
En Cazanes a	● Toribio de Bedriñana, nonbrole el dicho señor Diego de Baldes
En San Justo y Sariego a	● Alonso de les Felgueres
En Billaverde a	● Fernando de Quintes
En Careñas a	● Gonzalo del Puerto, el biejo, digo Miguel de Zepeda
En Arguero a	● Gonzalo Fernandez de Arguero
En San Feliz de Oles a	● Fernando Cabeza
En San Miguel del Mar a	● Gonzalo de Toledo
En Bedriñana a	● Fernando de Bedriñana, el mozo
En Coro a	● Diego Prieto
En Llugas a	● Juan Tello
En San Martin de Balles, a	● Diego Prieto, nonbrado por Coro por no aber labrador llano en aquella parroquia y ser el de la collaçion mas zercana
En el Busto cobre	● Fernando Martinez de la Llera, cobre en Santa Eujenia de los Pandos
En la Madalena cobre	● Pedro de Morillon cojedor de Myraballes
En Zelada coje	● Juan de Romiño
En Castiello de Anbas y Camoca cobre con	● Rodriguez ?

Y con esto dieron por hecho el dicho nonbramiento, y lo firmaron de sus nonbres esto, unos y los otros, y los otros de los otros, e Juan de Peon de Cadamancio, y mas mandaron repartir por los onbres buenos labradores catorze reales que parece pago al aguacil que bino asta la execusion por los dichos maravedis, y mandaron repartir parade ayuntamiento por fecho este padron, y dar otro al cojedor segun manda la Real probision.

Declaracion

Digo yo, Pedro de Mones, Juez de la Villa y qonçejo de Villabiciosa que rezibi del señor Gutiere de Hebia, escrivano de Ayuntamiento desta Villa el tr.....sigñado de la moneda forera que se hizo este año de myll e quinientos e ochenta y cinco años en sesenta hojas de papel escritas para le dar al coxedor y porque es berdad lo firme de mi nonbre

Fecho en Villaviciosa a treze dias del mes de setiembre de myll y quinientos y ochenta y cinco años estando todos, Toribio Garcia de Pidal, y Pedro de Hebia de Maojo, y otros vezinos desta dicha Villa y qonçejo

Pedro Mones

Son sesenta y tres hojas escritas, unas de dichas hojas que no estan escritas si no de una banda

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

